

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 14 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
GUZMÁN, Julio Augusto
LOBO VERGARA, Luis María

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARENCO, Guillermo Ramón
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MERCADO, Verónica Elizabeth
NIEVA, Stella Beatriz
PÁEZ, Alberto Alejandro
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SORIA, Natalia Andrea
SOSA, José Antonio
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDRADA, Eduardo César
ANDRADA, Marina Laura
CARRIZO, María Silvana
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
FEDELI, Noelia Paola
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
PONS BAZÁN, María Alejandra
SASETA, Natalia Elizabeth

Señores Diputados con licencia:

ANDERSCH, Jorge Rubén

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 27 Diputadas y Diputados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:05 minutos, damos inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del periodo 133.

Invitamos al diputado Gustavo Aguirre y a la diputada María Argerich a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Para solicitar licencia para todos aquellos Diputados y Diputadas que no han ingresado al recinto. Gracias, señora Presidenta.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los integrantes del Bloque de la U.C.R. que no se encuentren en este momento, sin perjuicio que ingresen en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido, para pedir licencia para la diputada Sasetta, sin perjuicio de que pueda ingresar a la presente sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuamos con el Punto 4º del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota dirigida a los integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte del Presidente de AI.CAT. S.E. informando que debido a razones de tiempo y en virtud del volumen de la información solicitada, no podrá asistir a la invitación emitida oportunamente por dicha Comisión. Motivo por el cual solicita una prórroga para poder concurrir y adjunta a la presente, documentación pertinente para su análisis.

Firmado: C.P.N. Aldo Gabriel Sarquís -Presidente AI.CAT. S.E.-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota solicitando audiencia en carácter de urgente, para plantear la situación en la que se encuentra el Colegio de Fonoaudiólogos de Catamarca, en relación a las decisiones tomadas por la OSEP, de implementación de la App OSEP Catamarca Móvil, lo que ha generado perjuicio tanto a los afiliados como a los prestadores.

Firmado: Lic. Susana Benvenuto-Presidente Colegio de Fonoaudiólogos de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados, doctora María Cecilia Guerrero García, en referencia a la Nota C.D.P. N° 084/2022 - Resolución CD N° 021/22, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, mediante la mencionada documentación, se informa que se procedió a dar inicio al expediente electrónico EX - 2022-01450281- CAT-MIDSP, el cual fue remitido el 17 de agosto del año en curso, a Agroindustrias Catamarca S.E. (AI.Cat S.E.), sin haber obtenido respuesta al día de la fecha.

Firmado: María Laura Arrascaeta -Directora Despacho- Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados, doctora María Cecilia Guerrero García, informando que habiendo tomado conocimiento de la nota 016/22, en cumplimiento de la Ley N° 5258 promulgada por Decreto N° 2259/2008, sobre Régimen de Reconocimiento a la Trayectoria y Mérito Artístico, reglamentada mediante Decreto E.C. y T. N°1400/2010, la Comisión de Cultura y Educación propone al Cuerpo de Diputados que se designe como parte del Jurado a la diputada Natalia Ponferrada.

Firmado: Verónica Elizabeth Mercado -Diputada Provincial- Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Atento a la propuesta formulada por la Comisión de Cultura y Educación de esta Cámara de Diputados, ponemos a consideración del Cuerpo, la moción vinculada a la designación de la diputada Natalia Ponferrada como miembro de la Comisión, prevista en la Ley N° 5258.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Sin más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.
Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 01) Expte. 512-2022 EX-2022-00031504- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Declarar al 2023, "Año del 40º Aniversario de la Restauración Democrática".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 02) Expte. 513-2022 EX-2022-00031628- -HCDCAT-DPJF. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), informe sobre el nombramiento de familiares de la funcionaria a cargo del organismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a las Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 03) Expte. 514-2022 EX-2022-00031715- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Declarar de Interés Parlamentario y expresar el reconocimiento de la Cámara de Diputados a los alumnos de 2º año de la EPET N° 7 "José Alsina Alcobert" por la realización del proyecto "Derribando Barreras".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 04) Expte. 515-2022 EX-2022-00031818- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, con Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores (Senadora Érica Yamila Inga). Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.665 que Declara al Montañismo como Actividad de Interés Deportivo, Cultural y Socio-Recreativo en todos sus términos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 05) Expte. 516-2022 EX-2022-00031849- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Instituir el sistema de Código QR en la zona de ingreso de cada uno de los municipios existentes y el municipio que en el futuro fuera creado con jurisdicción en el territorio catamarqueño, a fin de brindar información relevante para turistas y residentes de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 06) Expte. 517-2022 EX-2022-00031906- -HCDCAT-DPEA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Andrada. Créase el Registro Provincial de Brigadistas de Incendios Forestales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 07) Expte. 518-2022 EX-2022-00031911- -HCDCAT-DPEA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Andrada. Créase el Programa de Prevención de Incendios y Protocolos de Actuaciones en Situaciones de Emergencia en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 08) Expte. 519-2022 EX-2022-00031915- -HCDCAT-DPEA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Andrada. Créase el Programa de Prevención y Asistencia a Víctimas de Bullying en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 09) Expte. 520-2022 EX-2022-00031923- -HCDCAT-DPGA Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Adhiérese y apruébase el protocolo de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad federales en intervenciones con niños, niñas y adolescentes, dictado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 10) Expte. 521-2022 EX-2022-00031933- -HCDCAT- DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Derógase la Ley Provincial N° 5525 e institúyase el día 7 de septiembre de cada año, como Día del Milagro Provincial y de la Prevención de Desastres Sísmicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 11) Expte. 522-2022 EX-2022-00031966- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P.E.P. que, a través del organismo que corresponda, informe cuál fue la empresa beneficiada con la adjudicación de las oficinas de O.S.E.P en calle Junín y cuál fue el monto de la misma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 12) Expte. 523-2022 EX-2022-00031994- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase el "Programa provincial para el acceso seguro e informado al cannabis y a sus derivados con fines médicos, terapéuticos y/o paliativos del dolor".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 13) Expte. 524-2022 EX-2022-00032043- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitase al P.E.P., incorpore en el listado de análisis bacteriológicos la detección de la bacteria "Legionella Pneumophila", para control de los reservorios de almacenamiento de agua.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 14) Expte. 525-2022 EX-2022-00032413- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Establecer el monto de un 51% en concepto de regalías mineras, a cobrar por parte de la provincia, a las empresas que exploten nuestros recursos mineros.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 15) Expte. 526-2022 EX-2022-00032417- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Derógase la Ley Provincial N° 4759, por la cual se adhiere al Régimen de Inversiones para la actividad Minera regulado por la Ley Nacional N° 24.196.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 16) Expte. 527-2022 EX-2022-00032421- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que, a través de Fiscalía de Estado, se impulse un proceso judicial tendiente a que las ganancias percibidas por la empresa YMAD sean solamente de los catamarqueños.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 17) Expte. 528-2022 EX-2022-00032195- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárese de Interés Parlamentario al Foro Provincial "Escuchándonos", impulsado desde el Programa Provincial de

Salud Integral de las Adolescencias, dependiente de la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia del Ministerio de Salud.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 18) Expte. 529-2022 EX-2022-00032616- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Ley Provincial de Atención Integral a Pacientes con Fibromialgia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 19) Expte. 530-2022 EX-2022-00032640- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Incorporase en la currícula de la Educación Provincial, las prácticas correspondientes a la Salud e Inteligencia Emocional.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 20) Expte. 531-2022 EX-2022-00032645- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el día 15 de septiembre, Día Internacional de la Democracia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 21) Expte. 532-2022 EX-2022-00032664- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Créase el “Programa de Intervención para la erradicación de la violencia de género y construcción de otras masculinidades”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 22) Expte. 533-2022 EX-2022-00032675- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciadora por la diputada María Argerich. Declárase de Interés Parlamentario, Histórico, Artístico y Cultural al libro “Utopías Gráficas” de autoría de las Artistas Otilia Carrique y Patricia Godoy.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 23) Expte. 534-2022 EX-2022-00032671- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declarar de Interés Legislativo la Primera Campaña Municipal de Prevención de la Ceguera Evitable, a realizarse el día viernes 23 de septiembre del presente año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 24) Expte. 535-2022 EX-2022-00032699- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Modificase el Artículo 229 del Código Tributario de la Provincia, de “Exenciones Objetivas” del Impuesto de Sellos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 25) Expte. 536-2022 EX-2022-00032720- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Solicitar al Ministerio de Educación, la creación del Secundario Orientado en Ciencias Naturales, en las instalaciones del Anexo I de la Escuela N° 54, La Carrera, ubicada en el departamento Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 26) Expte. 537-2022 EX-2022-00032731- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase de Interés Parlamentario la visita de la Escritora, Antropóloga y Activista Feminista, Dra. Rita Laura Segato.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 27) Expte. 538-2022 EX-2022-00032772- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Declárese de Interés Parlamentario “El Día Provincial del Asistente Terapéutico” a conmemorarse el día 20 de septiembre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 28) Expte. 539-2022 EX-2022-00032779- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Créase en el ámbito de la provincia de Catamarca el "Fondo Provincial de Incentivo para Jóvenes Destacados".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 29) Expte. 540-2022 EX-2022-00032799- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el 1º de Octubre "Día Internacional de los Adultos Mayores".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 30) Expte. 541-2022 EX-2022-00032759- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárase de Interés Parlamentario a las "XIV Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 31) Expte. 542-2022 EX-2022-00032850- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario y expresase el reconocimiento a los proyectos de miel de cannabis medicinal y de un banco de semillas de cannabis y cáñamo, llevados a cabo por el Sr. David Mohamed.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 32) Expte. 543-2022 EX-2022-00032859- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., informe por medio de O.S.E.P. sobre el estado económico financiero actual de esta institución.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.
¿Alguien va a hacer uso de la palabra?

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para presentar un proyecto de Ley, haciendo uso del Artículo 66, que crea la obligación en los tres Poderes del Estado de capacitar al personal en Lengua de Señas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Paladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Utilizando también autorización para el Artículo 66, quiero presentar el proyecto de Ley. Creación de Centros de Asistencia en Violencia Familiar y de Género en el ámbito de la Policía de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luís Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido en función del Artículo 66 del Reglamento, presentar un proyecto de Declaración conjunto entre la Unión Cívica Radical, el PRO y el Frente Amplio Catamarqueño. Declarando de Interés Parlamentario el 4º Aniversario del Programa "Pulso Legislativo", orientado a promocionar y publicar entre otra información en general el trabajo legislativo en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para hacer uso del Artículo 66, para ingresar un proyecto de Ley que es implementar campañas de prevención de estafas telefónicas y por internet. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de autorización para ingresar iniciativas parlamentarias, en virtud del Artículo 66.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta, según lo acordado en Labor Parlamentaria, solicitar al finalizar el Orden del Día el tratamiento sobre tablas del expediente 491-2022, proyecto de Declaración, iniciadora diputada María Natalia Ponferrada. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario la primera fecha del torneo "Circuito de Ajedrez Minero de la República Argentina", organizado por la Cámara Argentina de Proveedores Mineros, con la cooperación de la Cámara Provincial de Proveedores Mineros de Catamarca y Catamarca Ajedrez Asociación Civil". Al momento de ser tratado que la Cámara se constituya en comisión con las autoridades presentes. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a asignar número de expediente, carátula para poder disponer la remisión a las comisiones que correspondiera.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 33) Expte. 544-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Institúyase en el ámbito del Estado Provincial, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, la obligación de contar con personal capacitado en Lengua de señas Argentina (LSA).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 34) Expte. 545-2022. Proyecto de Ley, iniciador por la diputada Claudia María Palladino. Creación de Centros de Asistencia en Violencia Familiar y de Género en el ámbito de la Policía de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 35) Expte. 546-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el interbloque Juntos por el Cambio. Declarar de Interés Parlamentario al cumplirse el 21 de septiembre, 4 años del programa "Pulso Legislativo".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: 36) Expte. 547-2022. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Implementar una Campaña Provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Sin más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.
Corresponde tratar el punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. Este homenaje es a todos los maestros y maestras de nuestra provincia.

La doctora en Educación Carina Kaplan, manifiesta que “el que educa jamás abandona”, por lo que hoy quiero hacer llegar mi homenaje a todos los docentes que en cada rincón de nuestra provincia, trabajan para que en las escuelas continúen latiendo corazones y haya abrazos para contener y oídos siempre dispuestos a escuchar, a pesar de las adversidades y las desigualdades que hacen que nuestros niños vivan de maneras muy diferentes su trayectoria escolar.

Mi reconocimiento para ellos que en los tiempos más difíciles de la pandemia han hecho que la escuela llegue a los hogares, no solo educando sino ayudando a todos los alumnos a sobrellevar tanta incertidumbre y dolor.

Mi profundo agradecimiento a nuestros obstinados maestros que luchan diariamente para ampliar oportunidades, engrandecer destinos, porque creen en sus alumnos y en la posibilidad de hacer una sociedad más justa e igualitaria. Los docentes tejen con amor, paciencia, enseñanza y dedicación, construyen los puentes del presente al futuro, dejando su huella en el corazón.

Los docentes no fracasan, el mal alumno no existe, es el sistema, el Estado y su inversión quien debe responder ante los índices de la calidad educativa, porque el docente es quien con su ardua tarea lucha para que su alumno supere las adversidades. La tarea del docente debe ser reconocida no solo discursivamente, sino brindándoles las condiciones laborales dignas, las herramientas para poder desempeñarse para lo que fue formado, que es educar.

El año 2016, en las encuestas realizadas a docentes en conjunto con las pruebas APRENDER, determinó que uno de cada tres maestros en Argentina trabaja en más de una escuela. Si bien los regímenes laborales son diferentes en primaria, ya que la organización es por turnos, mientras que en la secundaria es por horas cátedra, la situación de pluriempleo afecta a los docentes en ambos niveles del sistema educativo, agravándose en el secundario.

Con la pandemia y las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, el trabajo docente se vio intensificado y se incrementaron las exigencias, impactando sobre la vida y la salud del conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

Es importante destacar que el sector docente está conformado mayoritariamente por mujeres, lo que le otorga características particulares, lo que implicó que en medio del aislamiento la carga de trabajo se multiplicase.

No queremos docentes héroes que hacen maravillas para cumplir con su trabajo, queremos docentes haciendo lo mejor que saben hacer, educar a nuestras infancias y juventudes, porque son el presente de nuestra provincia y nuestra nación, porque queremos más niños ejerciendo el derecho a aprender, a escolarizarse sin distinción.

Es por ello este homenaje a todos los docentes catamarqueños, que el Estado siempre tenga presente que donde hay un docente está la posibilidad de un futuro y está la posibilidad del crecimiento de los niños y la prioridad debe ser esa, que puedan educar con amor, porque la escuela y los estudios superiores tienen que ser promesa para los catamarqueños.

Quiero, en este homenaje, mencionar a quienes han dejado una impronta en mi niñez y en mi adolescencia, quiero mencionar a algunos docentes de Tinogasta: Elba Yesmín Quintar – fue mi primera maestra- Cándida Nieva de Varela, Olga “Kiki” Quinteros, Laura Ocampo de Sierralta a Marta Imelda Robledo y también no dejar de mencionar a Ramón Sierralta, a Ricardo Tello, pioneros maestros de la zona más difícil de nuestro querido Tinogasta, en todos ellos, algunos presentes aún y otros que ya no nos acompañan, el homenaje a todos los docentes de nuestra provincia. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. En representación del Bloque Frente de Todos también formalizar nuestro homenaje a los maestros de nuestra provincia. Hoy nos toca recordarlos, homenajear a estas personas responsables que muchos de nosotros, sin dudas, estemos aquí representando a toda una provincia.

Su trabajo nos ha impartido conocimiento, nos ha inculcado valores, nos ha brindado cuidados. Los docentes son además de educadores o han sido orientadores, psicólogos, psicopedagogos, en muchos casos acompañantes terapéuticos, asesores espirituales, hasta médicos, consejeros sentimentales, han sido guías; todos tenemos sin dudas el recuerdo, la huella marcada de algún maestro que nos ha dejado una impronta en nuestro corazón, en nuestra mente.

Creo, incluso, que pese a las diferencias de ideologías que habitan en este recinto y que muchas veces nos han generado acalorados enfrentamientos, hay un pensamiento en el que todos coincidimos por unanimidad, que la educación es el recurso más poderoso para cambiar las realidades en busca del crecimiento y el desarrollo de nuestras comunidades y precisamente ellos, ellas a quienes queremos hoy homenajear son los encargados de transmitirla con responsabilidad, pasión y vocación.

Esta fecha no es casual, tiene que ver con Domingo Faustino Sarmiento quien durante toda su carrera política demostró un alto nivel de interés por la educación, su expansión dentro del territorio nacional y justamente un 11 de septiembre pero de 1888 este ex Presidente de la Nación murió en la ciudad paraguaya de Asunción a sus 77 años.

Por su impulso para la gratuidad y el acceso universal a la educación a Sarmiento se lo recuerda como “Padre de las aulas” y más de medio siglo después de su fallecimiento se lo honró con esta fecha. Hoy queremos también honrar el trabajo de los docentes que en cada jornada siguen enfrentando, aceptando desafíos en pos de la imprescindible misión como es educar, formar, guiar, inspirar la construcción creativa en tantas mentes.

En el contexto que hoy nos toca vivir -y después de la pandemia- las y los docentes de nuestro país y de nuestra provincia han sostenido el sistema educativo y nunca se detuvieron en su tarea esencial, supieron adaptarse a todas las herramientas informáticas necesarias y a un nuevo lenguaje virtual bajo nuevas modalidades para lograr llegar a las infancias que hoy adoptan nuevas formas de comunicarse. Desde siempre han sabido que la clave de su trabajo es precisamente convertirse en los mediadores entre los alumnos y el conocimiento, adaptándose constantemente a nuevos contextos y desafíos que corren con cada tiempo, por eso aquella pretensión inicial del rol docente, simplificado en brindar información y mantener disciplinado al grupo jamás fue solamente eso, siempre significó mucho más, el maestro es un constructor, un intermediario entre el alumno y su entorno; debe ser el que, de acuerdo a cada historia de vida que le toca conocer, puede crear la atmósfera para generar el interés, exhortar a la investigación, entusiasmar para que nunca se quiera dejar de aprender; deben trabajar cada día de su vida para que mediante sus palabras, nuevos lenguajes, ejemplos y métodos nuestros niños y niñas sean seres autónomos, capaces y eficaces en sus roles con responsabilidad social, crítica y reflexiva, deben aceptar el continuo desafío de reaprender formas de enseñar siendo didácticos, empáticos, entendiendo y adoptando enfoques más inclusivos, diversos e interculturales.

Pero lo más importante y teniendo en cuenta la falta de valores en muchas de estas historias que deben guiar las maestras y maestros de hoy, asumen y cargan con una tremenda responsabilidad: la de saber contener, ya sea en nuestras escuelas del interior donde muchos de ellos conviven durante casi todo el ciclo lectivo con los chicos y chicas, o en las escuelas donde son testigos de realidades sociales muy preocupantes y deben intervenir porque sencillamente no pueden darle la espalda a quien están formando cada día y lo saben y los reconocen vulnerables, ahí reside lo más grandioso de su rol en la sociedad, su entrega, la oportunidad de convertirse en el guía más comprometido que tendrán muchos niños en su vida, por eso debemos seguir acompañándolos desde las políticas públicas y educativas, las presentes y futuras las que tenemos, la que hemos construido, las que todavía nos faltan, tenemos que generar las condiciones que les permitan desempeñar con la mayor efectividad posible su tarea de manera integral y sobre todo federal.

No quiero dejar de recordar lo que sucedió apenas hace un tiempo atrás, como un homenaje a esa vocación y a esa entrega, recordar a esa pequeña que hace algunos años atrás quería bailar en un acto escolar junto a sus compañeritos en un colegio catamarqueño que está acá a algunas cuadras de esta Legislatura, Agostina que tenía 7 años con un problema motriz que la obligaba a estar en una silla de ruedas y que quería participar de una coreografía junto a sus compañeritos. Mariano Salas era el docente encargado, que no solamente se limitó a crear esa coreografía, enseñarles las figuras al resto de la clase, decidió incluir a Agostina, la acompañó en ese sueño de ser bailarina, se armó de ingenio, de paciencia y le construyó un arnés adaptado, se aprendió los pasos, la ayudó a brillar en esa obra, no solo todo el país aplaudió emocionado, sino que también fue reconocido y esto fue un ejemplo que siguieron otros docentes en otros países vecinos.

Es indiscutible entonces que la docencia alberga, entre tantas cosas, profundas entrega y amor por aquel que ejerce con vocación, pero sobre todo quienes son educadores o educadoras tienen una enorme responsabilidad en sus hombros, porque entre sus múltiples facetas son principalmente interventores y transformadores sociales, ese es el rol más difícil

que les toca asumir, más aún en estos tiempos en que los valores humanos se encuentran en crisis y que la violencia escala niveles extraordinarios reproduciéndose como moneda corriente la educación. Sin dudas cumple un rol determinante en la construcción social, cultural y humana de las sociedades, puesto que a través de ella se potencializa nuestras condiciones de seres humanos a la vez que se dignifica la vida, se enriquecen las mentes y es en el rol docente en el que se depositan aquellas expectativas sociales relacionadas con la aprobación y la forma de asimilación del conocimiento, como así también fundamentalmente la formación ética y moral de educadores y educandos.

Hoy quiero homenajearlos y agradecerles enormemente por su labor, que es indispensable, pero también alentarlos para que sigamos construyendo juntos un futuro prometedor en el que la igualdad y los valores humanos sean innegociables, desde nuestro lugar vamos a seguir trabajando para valorizar la profesión docente, para contenerlos y apoyarlos, contribuyendo a que puedan dejar la mejor de las huellas en la mente y en el corazón de nuestras niñeces.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

El motivo del presente homenaje es porque el 14 de septiembre se celebra el Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de la Comunicación y esto pasa porque en el quinto encuentro feminista Latinoamericano y del Caribe en 1990 se decretó este Día Latinoamericano de las Mujeres, en el cual sabemos que en la escuela, la familia, los medios de comunicación son transmisores de los modelos culturales de las relaciones entre hombres y mujeres.

La imagen de la mujer en los medios de comunicación tiene que pelear y combatir contra el sexismo, se propuso como una necesidad de combatir el contenido sexista y estereotipos de género en los medios de comunicación, es instar que los contenidos periodísticos, publicitarios y ficcionarios libres, sean libres de estas discriminaciones. La Ley Nacional Nº 26.485 habla de la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, definió la violencia simbólica como lo que a través de los patrones estereotipados mensajes, valores, íconos o signos que transmitan o reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Toda esta normativa especifica lo que es la violencia mediática como una de las manifestaciones de la violencia de género que existe hoy en día.

En la conferencia mundial de mujeres en Beijing de 1995, ya se recomendaba firmemente que se empiece a introducir el tema de perspectiva de género, que era urgente y necesaria introducir. En nuestro país ya desde el año 2015, los feminismos se instalaron en la agenda pública y política, por lo tanto empezaron a ocupar estos espacios.

Empezaron a haber, en el año 2018 recién, editoras de género en el diario El Perfil; en el año 2019 en el diario Clarín, en Infobae; en el año 2020 recién hubo redactora de género en Télam, en la agencia nacional y así simultáneamente fueron pasando en los servicios de radio y televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, medios de comunicación privados donde se empieza a introducir este tema.

Y estos cambios son producto del impulso de las mujeres feministas. Y la lucha de las mujeres feministas siempre ha sido en un camino, en un medio hostil, nunca nos fue fácil, nunca nos regalaron nada. Debo mencionar a Petrona Rosenda de Sierra, que fue una periodista, poeta y docente uruguaya nacionalizada argentina, que fundó el primer periódico feminista "La Aljaba", nombrado en alusión al estuche en el que las guerreras guardaban las flechas, junto con Clorinda Matto de Turner, Rosa Guerra y Juana Gorritison, que son algunos de los nombres de estas mujeres que empezaban a producir estos cambios.

De esta manera deseo homenajear a las grandes pioneras de Argentina, donde es interesante recordar a mujeres que se desempeñaron en los medios de comunicación.

Quiero mencionar que este viernes 16 de septiembre la Radio Nacional cumple 41 años y está dirigido hoy en día por una mujer, que después de muchísimos años, primera vez que hay una mujer dirigiendo un medio nacional.

Y cuando hablamos también de esto, tenemos que hablar de la violencia en los medios. La violencia en los medios es algo ya común, que lo estamos naturalizando mal, porque no corresponde, hay mujeres que dan las noticias, se hizo un censo en el año 2018, que entre 600 mujeres periodistas, casi el 30% había decidido abandonar y el 40% decide no comentar ni hacer más publicaciones sobre el tema sobre el cual después se la acosa y se la critica.

El atentado que sufrió la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, es una muestra de lo que es la violencia en los medios. El INADI, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, alerta sobre la extrema gravedad del suceso, que pone en peligro la vida democrática y debe generar no solo un amplio repudio de todo el arco

político y la sociedad, sino que debemos hacer una reflexión profunda acerca de esta escalada de violencia, porque vuelvo a decir, no podemos naturalizar estos mensajes de violencia que nos están sucediendo.

Según relatan, dice que en un acto que estaba, estos de repudio, alguien -estaba presente la Vicepresidenta- y alguien le gritó "están nerviosos", así como decía Néstor Kirchner, haciendo alusión y le respondió muy bien la Vicepresidenta diciendo "hace tiempo que están nerviosos", ellos y tratan de poner nerviosos a todos los argentinos, porque si se pusieran nerviosos ellos, muchas veces hacen cosas que terminan poniendo mal al resto de los compatriotas. Pero la verdad que los argentinos y argentinas se merecen mejores medios de comunicación para que no nos amarguen y nos irriten y los pongan tan histéricos a todo el mundo, muchas veces con cuestiones que ni siquiera son verdad, esto también es una clara alusión también al *lawfare* y a lo que se usa como en los medios de comunicación.

Entonces dicho todo esto, amén de todas otras declaraciones de donde dicen "son ellos o nosotros", donde son implícito el mensaje de odio y de violencia. Yo digo, ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo vamos a seguir así? Por qué no somos todos. Ese mensaje que dio López Murphy de decir: "son ellos o nosotros"; por qué no pensamos que alguna vez que podemos ser todos; por qué no pensamos realmente en el otro, en el prójimo, en el compatriota, en el argentino o en la argentina que están en todo el país, en el cual merece una claridad en los medios de comunicación.

Espero que en la próxima sanción de Ley de Medios se pueda contemplar todo esto. Que las mujeres sean reivindicadas, también el colectivo de la diversidad, donde también la mujer no solamente esté para dar el comentario del clima o hablar de las infancias o hablar de la moda. Las mujeres tenemos voz propia, podemos hacerlo perfectamente, igual o mejor que un varón. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias Presidenta. Bueno, en primer término adherir a los homenajes que se han realizado, especialmente al homenaje por el Día del Maestro, siendo docente mi persona y también saludar, por supuesto, a mi madre, que es una docente jubilada, así que la verdad que realmente muy sentido el homenaje que se hizo hoy en esta Cámara legislativa.

Mi homenaje tiene que ver con la democracia. Algo que realmente en estos últimos días, en estos últimos tiempos que vivimos hemos tenido que hacer un alto en el camino para poder reflexionar, para poder -muchos tuvimos que marchar, manifestarnos- para poder volver a repensar lo que significa la democracia en nuestro país.

Mañana 15 de septiembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió un 8 de noviembre de 2007 designar esta fecha, 15 de septiembre, como el Día Internacional de la Democracia, con el afán de promulgar y consolidar el sistema de gobierno democrático tanto en los Estados miembros como también hacia el resto del mundo.

Resulta indispensable la promoción y consolidación total de este sistema democrático, el cual puede verse en peligro o incluso interrumpido por gobiernos militares, poderes de facto, dictaduras u otras formas.

Recordemos que en nuestro país en el año 2007, a través de la Ley N° 26.323, el Congreso de la Nación instituyó el 10 de diciembre como el Día de la Restauración de la Democracia con el objeto de conmemorar la vuelta a la democracia sucedida en 1983, cuando asumió la Presidencia el doctor Raúl Ricardo Alfonsín y luego de que Argentina transitara la peor dictadura cívico militar de su historia durante 7 años.

-Siendo la hora 10:52 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Como Legisladoras y Legisladores que representamos el pueblo de Catamarca, como ciudadanos -de sobre manera- debemos hoy más que nunca cuidar este bien tan preciado, cuidar la República que tanto nos costó conseguir.

Actualmente Argentina lleva 39 años de democracia ininterrumpida, lo cual no solo es un logro, sino a la vez una exhortación al cuidado, al respeto y búsqueda del buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales que nuestra Constitución establece.

Por este motivo no quería hoy dejar de recordar la fecha tan importante del día de mañana, que muchas veces no la hemos tenido en cuenta en el calendario, pero sí que a la vez es muy cara a los sentimientos de todos los argentinos y argentinas, tratándose de esta democracia que tanto defendemos y que hoy, más que nunca, necesita de cada uno y cada una de nosotras. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta. El homenaje que voy a realizar es por los 50 años de la Universidad Nacional de Catamarca que fue creada un día 12 de setiembre del año 1972 marcando un antes y un después en la educación provincial.

Si bien su creación respondió a dos cuestiones fundamentales: la primera, a la demanda de la sociedad catamarqueña por una universidad propia; la segunda, es el plan para descentralizar los grandes centros universitarios existentes al momento en las grandes ciudades. No es menor la trascendencia que tendría en los destinos de los catamarqueños.

La primera cuestión de los fundamentos en su creación es, a mi entender, la más válida mientras que la segunda, fue el contexto que posibilitó que la demanda de la base provincial se vuelva efectiva. Dicha validez está implícita en la letra de su creación, el Artículo 3º establece que se desarrollará a partir de tres instituciones existentes: el Instituto Nacional Superior de Profesorado, la Escuela Industrial ENET N° 1 y la Escuela Normal de Maestros Fray Mamerto Esquiú, fueron justamente, estas instituciones las que venían canalizando las demandas de la creación de una Casa de Altos Estudios.

En 1961 el Senado de la Nación dio media sanción a la Universidad Nacional del Centro que abarcaba las provincias del norte argentino. Dicha media sanción no prosperó pero sentó las bases de las necesidades de las sociedades de nuestras provincias del norte.

Es justamente en este contexto de 1972 que se crea la Universidad Nacional de Catamarca que también expresa otras demandas y así surgen 13 nuevas universidades nacionales.

La creación de nuevas universidades posibilitaría acrecentar la discusión política en nuestro país y vincular aún más discusiones nacionales con discusiones provinciales y cuál era la realidad y necesidades de las provincias. Estas discusiones también se dieron en la Universidad Nacional de Catamarca y así lo reflejan en diversos textos; son muchos los hombres y mujeres que hicieron eco de la necesidad social e iniciaron la gesta de la Casa de Altos Estudios entre ellos Federico Pais que habría sido nombrado por la ley de creación como uno de los encargados de iniciar el proceso de normalización de la institución, en tan solo un año el cambio de gobierno generó la intervención de las universidades y trató de conducir la discusión política a los centros de estudios. Tardaría una década más, una década terrible para nuestro país, en tomar forma lo que hoy conocemos como la UNCA.

En 1983, con la democracia, se actualizan planes de estudio, se abren nuevas carreras y se fomenta la democracia interna, se establecen facultades como la de Humanidades y Ciencias Naturales por sobre los departamentos académicos y se impulsan las acciones para los cargos.

-Siendo la hora 10:58 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- En 1984 se elegiría mediante el proceso democrático el primer rector de la primavera democrática. Inicialmente el proyecto contempló la organización de una universidad que respondiera al desarrollo de los recursos naturales de la provincia, aspirando a que los conocimientos adquiridos por los nuevos profesionales se vieron reflejados en la comunidad. Se privilegiaron las especialidades en ciencias agrarias, agrimensura, minería, geología, enfermería y carreras humanísticas; se incluyó también la carrera de Contador Público en razón de la importante demanda originada por los egresados de la Escuela Nacional de Comercio.

En los 50 años transcurridos desde su creación la UNCA produjo cambios en su estructura que modificarían algunos aspectos del proyecto original, se incorporaría la Facultad de Derecho con las carreras de Abogacía y posteriormente Criminalística y otras carreras de gran trascendencia en la Facultad de Salud como nutrición, bromatología y también en la Facultad de Humanidades, las facultades permitirían más autonomías en las unidades académicas que hoy son dirigidas por Decanos y Consejos Directivos.

Se ha apostado a continuar formando a los profesionales de la Provincia mediante maestrías y doctorados sometidos a acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Los mismos no solo aspiran a la excelencia de sus cursantes sino también a una actualización acorde a los cambios sociales que atravesamos. Las demandas de un territorio extenso como es de la provincia de Catamarca, estuvieron presentes tanto en los pedidos de quienes pensaron la universidad en los años 60 como en su creación las sedes en el interior provincial que hoy son una realidad, posibilitando también, el desarrollo de los lugares que integran nuestra provincia, nuestros pueblos y departamentos, cuyos habitantes

por una razón de distancia y de costo se veían impedidos de continuar el proceso de formación.

Este año en el aniversario N^o 50 de su creación, la UNCA cuenta con 7 facultades, una escuela de grado, una escuela industrial de nivel secundario, una escuela preuniversitaria de nivel inicial y medio, tiene ofertas de post grado a nivel doctoral, cuenta con dos sedes en el interior de la provincia una en el oeste en Belén y otra en el este en Los Altos.

La Universidad Nacional de Catamarca es un reflejo de los anhelos de prosperidad y grandeza de su pueblo, fue la oportunidad de que muchos jóvenes hombres y mujeres que no contaban con los recursos para radicarse en las grandes urbes estudiaran carreras de excelencia en nuestra Casa de Altos Estudios, permitiendo que muchos pudiéramos acceder a la formación y a su vez distribuyéramos los frutos en nuestra tierra.

La maravilla de la educación es abrir un universo de posibilidades a quienes deseen tomarla, la UNCA es eso, la plataforma a los líderes del mañana, a los hacedores del cambio, uno de los grandes símbolos de orgullo para los catamarqueños que siguiendo la impronta del Beato Fray Mamerto Esquiú decimos: "Sin educación no hay progreso, no hay instituciones, no hay leyes, no hay civilización, no hay nada".

Señora Presidenta me enorgullece ser docente y egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca me siento agradecida y en deuda con ella y con toda su comunidad y entiendo que todos somos responsables de seguir impulsando los postulados de nuestras universidades, de impulsar la gratuidad, el cogobierno, la libertad de cátedra, la formación de excelencia y el progreso de nuestras sociedades.

Por ello hoy, en su aniversario homenajeamos a todos los claustros que hicieron y que hacen historia, docentes, estudiantes, no docentes, graduados que siguen sosteniendo, impulsando y mejorando nuestras universidades nacionales que, en definitiva, son la conciencia de nuestra sociedad y las productoras del conocimiento.

Y quiero terminar el homenaje con la letra que reza en la puerta de la Universidad Nacional de Catamarca, el homenaje que se le hace al pueblo de Catamarca por ser el gestor indiscutido del nacimiento de nuestra casa, "Por sus sueños de educación y desarrollo compartidos con nuestra universidad, por su compromiso con un futuro mejor". Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Primero adherir a los homenajes que se han hecho, especialmente al de los 50 años de nuestra Casa de Altos Estudios. La verdad que tenemos el orgullo de haber transitado sus aulas y habernos capacitado ahí gratuitamente, es algo que hay que seguir manteniendo y hay que pelear por una universidad del oeste catamarqueño como veníamos haciendo.

El homenaje que quiero hacer es menos grato, el 16 de septiembre es un día muy duro para el campo nacional y popular, muy triste.

Un 16 de septiembre de 1955 un Golpe de Estado terminaba con el gobierno del General Perón, dando así por culminada con una de las décadas de más distribución del ingreso y de derechos sociales del pueblo todo. La verdad, que eso solo fue el preludio de la noche más oscura que comenzamos a vivir a partir de 1976, ese 24 de marzo, y particularmente, uno de los hechos más macabros que se cometieron por esa dictadura, fue el 16 de septiembre cuando un grupo de estudiantes secundarios, miembros de la UES, fueron secuestrados de sus hogares; fueron secuestrados, torturados, desaparecidos; solamente cuatro pudieron sobrevivir a aquel infierno y, por ellos es que hoy debemos levantar la voz.

Qué triste es pensar que un país y que un Estado haya perseguido a sus ciudadanos por hacer un pedido tan simple como el boleto estudiantil o por no otro delito que haber organizado a través de la UES como miembros del Centro de Estudiantes. Nosotros que pertenecemos a otra generación -nacido en democracia- no nos olvidamos de esa generación diezmada que vino a reivindicar Néstor Kirchner, levantamos sus banderas y estamos dispuestos a seguir construyendo esa Patria que ellos soñaron.

La verdad que es necesario hoy recordar cómo vivieron y no cómo murieron, con ese gran compromiso social, con esos sueños de hacer una Patria más justa, con más oportunidades para todos, con más amor y menos odio. Esos sueños aún son posibles hoy en nuestra Patria chica, contamos con el boleto estudiantil gratuito gracias a la voluntad política de la doctora Lucía Corpacci. Y lo traigo aquí como ejemplo de que un Estado presente, dispuesto a acompañar a los estudiantes, significa mucho más que esos Estados opresores, de esos Estados oscuros, esos Estados represores, a los que muchos intentan volver con su discurso de odio.

La verdad, que este 16 de septiembre que es el Día Nacional de la Juventud, podemos hacer un parate en nombre de aquellos que lucharon; lucharon dignamente por un mundo mejor, por una Patria mejor; también recordar a los miles de jóvenes estudiantes que han sido

desaparecidos en toda Latinoamérica, podemos nombrar a Ayotzinapa, otros estudiantes secundarios que desaparecieron en México, también detrás de luchas sociales, entre otros.

Replantémonos nuestra democracia -como bien se dijo antes- está en riesgo y no podemos retomar esos caminos oscuros, a los violentos nunca más.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre lo que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 13 de septiembre del corriente año.

Con Despacho de Comisión, periodo de observación vencido; en primer lugar, la iniciativa que tramita por expediente 049 de 2021. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Instituir el 18 de junio de cada año, como Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Derechos Humanos y de género.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO FIEGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIEGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 011-2021 de la Comisión de Derechos Humanos y de Género, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, en consecuencia la autora del proyecto y miembro informante de la Comisión, diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. En primer lugar, agradecer las observaciones, los aportes que se hicieron en la Comisión, y que fueron recogidos como modificaciones en el Despacho único y referirme al objeto de este proyecto que es el de instituir cada 18 de junio, de cada año como Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios.

Para qué? buscamos una manera más de sensibilizar a las instituciones públicas, a las funcionarias y funcionarios, a nuestros gobernantes, a las dirigentes, políticas y políticos, a la sociedad toda, señora Presidenta, sobre la extrema violencia que sufren históricamente las personas que llamamos del colectivo trans-travestis, transexual.

Se elige esta fecha porque es un hito muy significativo y reciente. Estamos hablando que en 2018, el 18 de junio de 2018, se dictó una sentencia de prisión perpetua al asesino de una reconocida activista militante de los Derechos Humanos de las personas trans-travestis como lo es o lo fue Diana Sacayán. Ese fue un fallo histórico donde, por primera vez, se reconoce en un tribunal -como dije- de Justicia se reconoce la figura de travesticidio; esto es muy importante, porque si bien ya habíamos logrado el cambio o la incorporación, mejor dicho, en el Código Penal de la figura de femicidio, respecto de las personas trans, las mujeres trans, particularmente, que son objeto de violencia sistémica estaba en una nebulosa, y que fuera reconocido -como digo- con un fallo de la Justicia, es lo que hace a reconocerlo como hito histórico.

Cabe mencionar que, lamentablemente, Diana Sacayán -que fue una de las impulsoras de la identidad de la Ley de Identidad de Género y también, particularmente, la del cupo laboral trans en la provincia de Buenos Aires, porque lleva su nombre, incluso, esa Ley-, bueno, ella no pudo ni siquiera ver la conquista plasmada en la norma, ni siquiera verla publicada en el Boletín

Oficial ya que su vida fue arrebatada por un asesino trans-odiante, ella a la edad de solo 39 años.

Entonces, realmente es muy significativo, una más, porque hubo muchas activistas, no solo por las cuestiones inherentes a las personas LGBTIQ+, sino mire, casi podríamos hacer una referencia con Micaela García, una activista, joven activista, militante por los derechos de las mujeres en contra de la violencia de género va y, justamente, muere asesinada por un feminista. Y en este caso -al que estamos haciendo referencia- también nos plantea esa trágica paradoja.

También quiero rescatar o resaltar, señora Presidenta, en este punto -y como considero que todo tiene que ver con todo, una cosa va con la otra en el tema de derechos- teníamos un proyecto que ya perdió estado, pero donde también nosotros proponíamos que las mujeres y las diversidades que son las que están menos representadas en medios de comunicación en general, casi sin llegar a cargos jerárquicos, se hizo referencia minutos atrás en el homenaje, en uno de los homenajes y esto tiene mucho que ver, porque son los medios de comunicación uno de los centros fundamentales de creación de sentido.

Entonces, esta iniciativa buscaba garantizar ese respeto a la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades en un ámbito laboral y la contratación obligatoria -y va a ser por Ley- de mujeres cis, particularmente trans y travestis en ese mundo de la comunicación, en este caso el proyecto se refería a medios públicos.

Y lo traigo a colación también precisamente por lo que hice referencia de la lucha de Diana Sacayán y de todo el colectivo de ATA hace más de 30 años, particularmente de la Federación por el Cupo Laboral Trans.

Hoy, también es un día que nos refiere al Día Latinoamericano de la Imagen de las Mujeres en los Medios de Comunicación y ahí, vamos a incluir a las mujeres trans.

Entonces, por eso es que esta relación que tiene que ver con la creación de sentido, está muy vinculada con estas conductas, con estos comportamientos trans-odiantes que terminan en esos travesticidios, en esos asesinatos.

La radiografía del machismo, en general en la comunicación, es evidente, no hace falta que la describa, es clara hay una disparidad -no solo como dije en los cargos jerárquicos- sino en los contenidos y en la perspectiva de esos contenidos que se difunden, que se producen y que generan opinión pública.

Esto sucede también en otros aspectos, como ya hemos mencionado en otras sesiones, la creación de sentido común es peligrosa, cuando no es amplia, cuando no es incluyente y cuando no pone por encima de las miradas chiquititas, sectoriales, la inclusión y la integración de todos y todas por igual.

Entonces, por eso señora Presidenta, es que en este proyecto de Ley -como dije ya- buscamos sensibilizar y concientizar y por eso proponemos que se haga a través de dos puntos, dos ejes o centros principales -como dije- medios de comunicación y también en nuestras escuelas. Es desde niños y niñas que debemos ir incorporando, haciendo cuerpo esta mirada de respeto a los derechos, a los Derechos Humanos y allí, también fíjese señora Presidenta, podemos vincular también. Ayer se cumplieron 4 años en nuestra provincia de la sanción de la Ley de Educación que adhiere a la Ley Nacional, con el Programa Educación Sexual Integral. Estuvieron 12 años distintos intentos en esta Legislatura, uno en la Cámara de Diputados que había perdido estado parlamentario, que es de su autoría señora Presidenta; otro que venía del Senado, cuando era senador el actual diputado Ramón Figueroa Castellanos y esto es porque había resistencias de los sectores más conservadores y de los sectores que, aún hoy, siguen llevando adelante este tipo de discursos que generan acciones trans-odiantes.

Entonces -como dije- efectivamente todo tiene que ver con todo. Si hubiéramos aplicado o trabajado ya hace más de 15 años en nuestras escuelas con los niños y niñas desde muy temprana edad, es más que probable señora Presidenta, que no tuviéramos estos números de estas realidades tan acuciantes que se llevan la vida de nuestras mujeres y particularmente de las mujeres trans, travestis.

Los números son fuertes y dolorosos, pero hay que traerlos a colación, este Observatorio Nacional de Crímenes de Odio que es de la Federación LGBTIQ muestra que según los últimos datos que pudimos recoger, que en el último semestre nomás de 2019, el 95% de las lesiones a los derechos a la vida por razones de orientación sexual o identidad de género, fueron perpetradas específicamente contra mujeres trans y travestis, repito, el 95% de las lesiones de Derechos Humanos contra mujeres trans, travestis.

Es decir, de toda la comunidad LGBTIQ ¿Cuál es el sector más afectado, más perjudicado, más vulnerado? Las mujeres trans y travestis, esa es la tasa más alta de víctimas de asesinato por razones de odio, de prejuicio, vinculado a su orientación sexual o a su identidad de género.

Este mismo Observatorio señala que entre 2017 y 2019, en esos 2 años, hubo un incremento de casos de más del 100%, y en el 2020 se pasó a 65 crímenes de odio, en el 2021 a 120 y bueno, detrás de cada uno de estos números hay vidas que se han perdido. Y fíjese que no es dato menor, que más del 50% de estos crímenes hayan sucedido en la vía pública, es decir a la vista de todos y todas, cuerpos que luego, son arrojados a zanjas a pozos, conocemos de esas noticias.

Es decir, por el solo hecho de vivenciar sus identidades de manera diferente a lo establecido por lo tradicional, ya este colectivo está en una situación que enfrenta una extrema vulnerabilidad.

Me preguntaban ¿Cuál es la definición de crímenes de odio? Quiero aprovechar la oportunidad para decir que no hay una internacionalmente generalizada, hay distintas según los distintos países, hay unas de corte más académico, otras más desde perspectiva jurídica, otras de uso más común, pero sin embargo, todas las definiciones o conceptos que podríamos dar de crímenes de odio encontrados tienen un núcleo que se mantiene, que es común -digo sigue siendo el rechazo, el rechazo al ser lo que se es. Y esto es tremendo, llegar a segar una vida porque manifiesta su sexualidad de una manera no hegemónica.

Y en nuestra provincia, también se han cometido más de una docena de crímenes de odio contra personas de los Colectivos LGBTQ+. Las causas fueron caratuladas como "crímenes pasionales" -entre comillas-, nada que ver con una perspectiva de derecho, perspectivas de género, perspectivas de vulnerabilidad. Y prácticamente todas no han avanzado en la investigación y han sido cerradas, casi sin sospechosos, salvo la de Cristian Fabián Díaz, salvo ese caso, el resto se mantienen impunes los autores.

Esto nos debe hacer reflexionar, nos debe interpelar como sociedad, que ya tenemos un avance en nuestro país, la Ley 26.791 de 2012, introduce modificaciones en el Artículo 80 del Código Penal y allí incorpora como agravante de los homicidios de odio a la orientación sexual, la causa, la motivación de la orientación sexual de las personas, la identidad de género o su expresión, esto es muy importante. Ya no es que no hay un marco jurídico que penalice, pero hemos visto que con el punitivismo solamente o desde solo el punitivismo, no podemos, no hemos llegado a avanzar ni a transformar.

Entonces, por eso señora Presidenta, las iniciativas que he mencionado y las que estamos tratando en este momento, apuntan precisamente a alertarnos a sensibilizarnos a concientizar, a poner sobre la mesa, que en nuestra provincia pasa esto y sumémosle que estas mujeres trans, travestís son las personas trans en general, tienen una muy corta expectativa de vida, son potenciales víctimas no solo a caer en manos de asesinos, de trans-odiantes, hasta los 36, 37, 38 años de vida, sino también que viven en condiciones paupérrimas en su gran mayoría, desde lo habitacional, el acceso a la salud, las condiciones laborales que prácticamente no existen. Entonces todos esos factores hacen que sea una realidad sumamente compleja, penosa, de las que nos tenemos que ocupar. Y esta Cámara se ha ocupado porque tenemos la media sanción de la Ley de Protección Integral para las Persona Trans y aún está para su tratamiento en la Cámara Alta de nuestra Legislatura.

Por lo expuesto señora Presidenta y reconociendo que la comunidad trans-travesti se encuentra atravesada por estas violencias sistemáticas y sistémicas a la que hice referencia, por la necesidad de poner en agenda a los crímenes de odio, como así también de visibilizar, concientizar sobre las implicancias de los diferentes tipos de violencia que constituyen los travesticidios y los transfemicidios es que por esto considero necesario que nos hagamos eco de abordar de manera integral esta situación de vulnerabilidad y que esta iniciativa que estamos tratando puede aportar a ello.

Por eso pido el acompañamiento de mis pares en esta instancia. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Muchas gracias Presidenta.

La verdad que escuché atentamente las palabras de la Diputada que me precedió en el uso de la palabra, en la argumentación de este proyecto y la verdad que llama mucho a la reflexión, no? Llama mucho a la reflexión sobre todo cuando tratamos de personas, de conciudadanos, de comprovincianos, de personas que tienen este padecer y que muchas veces son invisibilizados por el propio Estado, invisibilizados por instituciones que responden al Estado.

Quiero tomar las últimas palabras que ella dijo, que esta Cámara sí ha legislado para que tengan derechos estas personas y para que haya una concientización y una visibilización de los travesticidios y transfemicidios y yo creo que esta Cámara ha estado a la altura de las circunstancias, pero debemos reiterar incesantemente, recordar para que todas aquellas instituciones dependientes del Gobierno provincial, del Poder Ejecutivo, la lleven a cabo, la lleven a cabo con el acompañamiento, con la identificación de estas personas, porque uno de los flagelos más grandes a que están sometidos -como decía la Diputada- es a la pobreza extrema, a la falta de oportunidades laborales, a la falta de oportunidades en la atención médica y sobre todo a esa xenofobia que se crea y a ese desprecio por el cual tienen que atravesar y muchas veces provienen de instituciones -y hay que decirlo- hasta de instituciones religiosas que pregonan el odio y el apartamiento de estas personas de una sociedad, que

cada vez tiene que mejorar y tomar conciencia de que tenemos que ser más abarcativos en el reconocimiento.

Así que, desde ya, felicitar a la autora de este proyecto, Dios quiera que tenga ecos en el Poder esta ley, que hoy se apruebe, que se instituya este día 18 de junio de cada año como el Día Provincial de la Visibilización y la Concientización y que sirva también, cuando digo de las instituciones que dependa del Estado, para que sea de una profunda reflexión, pero también que quede instituido en los espacios educativos o de formación, porque creo que esta realidad de la no discriminación se va a cambiar a partir de que los estamentos educativos o formadores, como son las escuelas y demás, comiencen a implementar en sus planes de estudios, en sus contenidos, en diferentes materias que tienden a trabajar sobre cuestiones sociales, empiecen a trabajar estos temas que hacen, nada más y nada menos, a la integración pero sobre todo a las mejoras de calidad de aquellas personas a las que muchas veces consideramos como diferentes pero no lo son, también tienen sus derechos.

Muchas gracias, nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias Presidenta.

Primero que nada felicitar a la compañera Adriana Díaz, autora del proyecto, la verdad que es importantísimo visibilizar y concientizar sobre temas tan graves y delicados como son los travesticidios y transfemicidios y también trabajar en concientización y en sensibilización sobre la violencia de área que sufren los hombre y mujeres trans, travestis, transexuales y transgénero.

Después, señora Presidenta, al momento de ser tratado, en particular el proyecto, quiero solicitar modificaciones en el Artículo 2º, donde dice: "...repudiar e erradicar...", debería decir "repudiar y erradicar".

Y en el Artículo 4º, al final cuando dice a partir de su "...promulgación.", debería decir a partir de su "...publicación en el Boletín Oficial".

Por último señora Presidenta, solicitar que se vote en un solo acto en general y en particular, con las modificaciones propuestas en el Artículo 2º y en el Artículo 4º.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo en primer lugar, la moción planteada por el diputado Denett, en orden de la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los Artículos 2º y 4º tal cual quedaran redactados:

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Promuévase, para la conmemoración del Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios, la realización de actividades de visibilización y concientización de difusión masiva con el objeto de prevenir, identificar, repudiar y erradicar travesticidios y transfemicidios, y su condición sistémica.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo máximo de ciento veinte (120) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, en virtud de lo resuelto, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular, desde el Artículo 1º al Artículo 4º inclusive, con las modificaciones formales planteadas por el diputado Denett, en el Artículo 2º y en el Artículo 4º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora, iniciar el tratamiento del expediente 407/2021, Proyecto de Ley, iniciadora diputada Analía Brizuela. Extracto: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, Matrícula Catastral N° 06-24-01-6458, destinado a la construcción del Museo Histórico de la Localidad de Chumbicha, departamento Capayán.

Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 079/21 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, tiene la palabra entonces la miembro informante y autora del proyecto, diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores Diputados y Diputadas. El presente proyecto de Ley, tiene por fin declarar de utilidad pública el inmueble ubicado en el Departamento Capayán Localidad de Chumbicha, Matrícula Catastral 06-24-01-6458 con una superficie total según La Administración General de Catastro de 1.440 m², Padrón N° 8.600, registrado en la Administración General de Catastro a nombre de Correo y Telecomunicaciones.

Este pedido se fundamenta en la necesidad de Crear el primer Museo Histórico de Chumbicha que contemple y refleje las entrañas de nuestra tierra, desde el principio donde se constituyó primeramente como asentamiento de clanes Diaguitas, cuando se trazó el ramal del Ferrocarril Noroeste Argentino, paralelo a la actual RN 38, medio de transporte que ayudó a conectar la actividad comercial de la provincia con otras provincias vecinas, como el ramal que iba a San Miguel de Tucumán, sorteando por el sur la Sierra de Ancasti, paralelo a la Ruta 60 y la Ruta 157, según el plan del Presidente Julio Argentino Roca. Sus vías corresponden al Ramal A del Ferrocarril General Belgrano.

En nuestra provincia el tren llegó a finales del siglo XX en el marco del plan de desarrollo nacional puesto en marcha por el Presidente Julio Argentino Roca.

En 1885 el Gobierno Nacional firmó contrato con la empresa Lucas González y Cía. para construir las líneas que ligaron Recreo (departamento La Paz) a Chumbicha (departamento Capayán). El mismo, arribó el 25 de junio de 1889. El entonces Gobernador de la provincia José Dulce, decretó asueto para que la gente pudiera llegar hasta la estación de ferrocarriles; posteriormente el tren siguió su curso hasta la Estación Chumbicha.

Según cuentan libros históricos hechos por entidades centenarias como la escuela N°266, los rieles se construyeron en nuestra localidad y fueron en terrenos donados por sus propietarios para la construcción de las vías férreas y de la estación ferroviaria.

La estación habilitada en la Villa de Chumbicha contó con amplias instalaciones, servicio de viajes diarios que conectaban la localidad al resto del país; además, en la estación se encontraba instalada una oficina de Correo y Telecomunicaciones.

Al promediar la mitad del siglo XX, entre la década de 1950 y 1960, la línea férrea fue operada por el Central del Norte, época en que pasó a depender del Estado Argentino con el nombre de Ferrocarril Nacional General Belgrano. Luego en 1948 dejaba de funcionar la estación del ex Central Norte, para contar con una estación Central Única. Dicha estación estaba localizada al margen oeste de las vías, y ambas llegaron hasta la capital de la provincia; cerca de éstos ramales se encontraban los ramales de las ciudades de Andalgalá y Tinogasta.

Cuento un poco de historia porque la verdad es que en Chumbicha ha sido muy importante el ferrocarril y porque este museo por el cual nosotros queremos expropiar este

lugar para la construcción de este museo, albergaría muchas piezas arqueológicas de nuestras culturas anteriores, como también del ferrocarril, que hoy no tienen donde estar y que muchos de los vecinos se acercaron para poder entregarlas y que se conserven como parte de patrimonio en un lugar seguro y que puedan ser visitadas y que podamos contar la historia de nuestra Chumbicha.

También podemos destacar libros que han sido escritos por autores chumbichanos, escritores chumbichanos como Rubén Cecilio Garrido, Aquilino Pérez, Manuel Navarro, "Ninino" Flores, donde hablan también de la producción de los frutos tan preciados como tierra fértil, como el tema del tomate y la mandarina; podemos destacar también nuestro Festival Nacional de la Mandarina -que lo hacemos todos los años-.

Es un pueblo rico, no solo en la historia del ferrocarril, sino también en la historia de la música, del arte.

Debe ser de público conocimiento, para quien decida visitar nuestra localidad, que la historia viva se encuentre en algún lugar, registrada en algún lugar, no solo en los libros, sino también que pueda ser de manera tangible para muchos, no solo de nuestro lugar y de las nuevas generaciones venideras que muchos no pudieron presenciar la historia, sino también de los que nos visitan especialmente. Esta historia debe ser redactada desde el principio con esta evidencia física.

Por eso es que este proyecto de expropiación no solo vendría a resignificar una vieja usina que ya cuenta con más de 100 años, que es un edificio que está totalmente abandonado, donde pasaría a funcionar y donde lo reconstruiríamos y haríamos el museo que también es parte de la historia, sino también en el mismo proyecto zanjaríamos un problema catastral, porque tenemos, justamente con la misma matrícula el edificio que figura el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Capayán. O sea que con esta expropiación zanjaríamos dos cosas, podríamos solucionar el tema catastral también de un edificio legislativo como el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Capayán y también lograríamos este fin que pidieron los vecinos y vecinas de Chumbicha que es la revalorización de esta vieja usina para la construcción de un museo, del primer museo en nuestra localidad de Chumbicha.

Así que bueno, señora Presidenta, señores Legisladores, viendo lo que sucede hoy en nuestra provincia, cuando estamos, realmente, encaminados hacia un turismo que ha sido muy bueno en estos últimos tiempos -inclusive con nuestra Fiesta Nacional e Internacional del Poncho- y nuestro interior se ha visto reflejado de gente, de turistas, de visitantes, creo que tenemos que empezar, justamente, a revalorizar nuestra historia, a recuperar lo que hemos perdido y a poder afianzar este turismo que hoy se ve muy vigente en estos tiempos que estamos viviendo también y que es muy positivo.

Así que por esto señora Presidenta, señoras Diputadas y señores Diputados pido se me acompañe en este proyecto que tiene, que es una expropiación pero que tiene un bien que va a ser la construcción de un museo para los chumbichanos y chumbichanas.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para expresarme también en el sentido de acompañamiento a este proyecto.

La verdad que la escuchaba a la diputada Analía Brizuela y la localidad de Chumbicha y el departamento Capayán, por supuesto vamos a acompañar la iniciativa desde ya, es muy significativo. Yo tengo sangre chumbichana, mi abuelo don Néstor Bulacio, de la localidad de San Jerónimo -que es ahí distante de la cabecera de lo que es la localidad de Chumbicha- mi madre, oriunda de Chumbicha, de San Jerónimo también, han crecido en una familia de agricultores, han podido desarrollar sus actividades, estudiar, crecer y ¿qué pasó con esa localidad tan pujante que era Chumbicha cuando existía el tren? los agricultores, los productores tenían un auge muy importante, luego con la falta ya del tren en esas localidades han quedado los productores, como sabemos bien que es la ubicación geográfica muy cercana a la vecina provincia de La Rioja también, era un punto clave para la producción, para la agricultura, la ganadería.

Así que me es muy grato saber que hoy voy acompañar este proyecto en el cual se va a mantener la historia viva de los chumbichanos, de los vecinos de esa hermosa localidad y es importante que los pueblos mantengan la memoria y es por medio de estos espacios donde podemos estar presentes con la historia de nuestras localidades.

Así que señora Presidenta, simplemente para expresar mi acompañamiento al proyecto y felicitar a la autora del mismo.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar expresar mis felicitaciones y mi acompañamiento al proyecto de la diputada Analía Brizuela y expresar que felicito, en primer lugar por pensar en un espacio para un museo, un museo en donde los chumbichanos, los habitantes del lugar puedan mirarse a ellos mismos, puedan descubrir e interiorizarse de la historia de Chumbicha, porque eso es preservar la memoria, conocer sus antecedentes, fortalecerse al mirar lo que pasó, cómo se fue construyendo cualquier pueblo, los museos son eso señora Presidenta, son espacios culturales donde se preserva el patrimonio y cuando hablamos de patrimonio hablamos de los bienes culturales que hacen a la identidad de un pueblo.

Los museos, en primer lugar, son para los habitantes del lugar para que ellos mismos se reconozcan, si ellos mismos no lo hacen es muy difícil que puedan generar esa autoestima, ese arraigo al lugar, esa valorización y el valorar lo que tienen, lo que son y lo que se construyó.

Y la feliz coincidencia de que Chumbicha haya sido la estación de ferrocarril o el destino del ferrocarril más importante que tuvo la provincia en el siglo XIX, Chumbicha tuvo dos empresas de ferrocarril en aquellos años que llegaron allí, o sea que eso nos refleja la trascendencia y la importancia económica y estratégica territorial que tenía esta localidad.

Por eso celebro que se haya pensado en la construcción de un museo para preservar la memoria, la historia, la cultura, la producción de todo lo que tiene para contarse a ella misma Chumbicha y para mostrar a los que la visiten.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Sí señora Presidenta, bueno agradecer las palabras de mis compañeros.

Y pedir que al tratamiento del proyecto en general y en particular se haga una pequeña modificación el Artículo 1º que dice "(...) inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de Catamarca a nombre de Estado Provincial." tiene que decir a nombre "(...) del Correo y Telecomunicaciones".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, antes de poner a consideración el proyecto de Ley, quisiera que por Taquígrafos se corrijan los errores de ortografía al momento de tomar la versión que contiene el Despacho de la Comisión.

-Se transcribe el texto corregido del Despacho de Comisión, solicitado por la señora Presidenta Cecilia Guerrero-

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el departamento Capayán, localidad de Chumbicha, identificado con Matrícula Catastral N° 06-24-01-6458 con una superficie total según La Administración General de Catastro de 1.440m², Padrón N° 8600, inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de Catamarca a nombre del Correo y Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2º.- La fracción del inmueble descripto en el Artículo 1º que colinda al este con la calle Catamarca, al oeste con el inmueble identificado con matrícula catastral N° 06-24-01-6556, al sur con el ya establecido Concejo Deliberante, y al norte con el inmueble identificado con matrícula catastral N° 06-24-01-6760, debe ser destinado a la construcción del Museo Histórico de la localidad de Chumbicha, departamento Capayán.

ARTÍCULO 3º.- La fracción del inmueble descripto en el Artículo 1º que colinda al este con calle Catamarca, al oeste con el inmueble identificado con matrícula catastral N° 06-24-01-6556, al sur con calle Maipú y al norte el inmueble identificado con matrícula catastral N° 06-24-01-

6458 conocido como la Usina, y del cual comparten la misma matrícula catastral, debe ser destinado al establecimiento físico donde cumple sus funciones el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Capayán.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al organismo responsable de su construcción, a realizar una mensura de subdivisión para delimitar las fracciones correspondientes al Concejo Deliberante y al Museo Histórico.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a Fiscalía de Estado de la Provincia de Catamarca a iniciar el correspondiente juicio de expropiación y el avenimiento con el titular registral a los efectos de hacer expeditiva la solución según el objeto de la presente.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para la votación en particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado y deberá tenerse presente la modificación planteada por la diputada Analía Brizuela en el Artículo 1º.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: El Artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados.

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 275-2022, proyecto de Ley, iniciadora: Diputada Verónica Elizabeth Mercado. Extracto: Establécese el Marco Regulatorio General para la Protección Integral de Semillas Nativas y Criollas en todo el Territorio Provincial. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único 081/22 emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra entonces la miembro informante y autora del proyecto diputada Verónica Elizabeth Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta.

El cultivo convencional viene provocando cambios climáticos muy grandes y también la contaminación de agua y suelos, además de perjudicar a nuestras semillas por la polinización y este modelo nos ha dañado bastante, no tiene sustento, está acabando con el planeta.

Una regulación para el cuidado de las semillas nativas generará un cambio fundamental en nuestra alimentación y la creación del banco de semillas y las ferias de intercambio favorecerán la economía social de la agricultora familiar, de cooperativas y de agricultores campesinos que viven de ello.

Este proyecto de ley no solo reivindica la soberanía alimentaria y nuestro patrimonio cultural ancestral, sino también es un acto de justicia en contra de las mutaciones genéticas que impactaron tan negativamente en la salud de todos los habitantes del planeta.

Argentina es un país muy rico en recursos naturales, pero tenemos que decir también que tenemos un gran sistema extractivista que se dedica a perjudicar ecosistemas y a generar consecuencias gravísimas de salud, estamos invitándonos a repensar entonces cómo cultivamos el alimento particularmente y nuestra relación con el alimento en sí. Para empezar ponemos el concepto soberanía alimentaria sobre la mesa, que consiste en el derecho de los pueblos a decidir quiénes cultivan el alimento, de qué manera lo hacen, cómo lo comercializan y en este marco nos preguntamos en qué momento nuestros alimentos que es una cultura, es una tradición, es el derecho de los pueblos y también es patrimonio de la humanidad, se convirtió en un *commodity*. La industria y la agro negocio nos están diciendo que poner sobre el plato todos los días, con alimentos que vienen de mono cultivos transgénicos, llenos de agro tóxicos, animales creados en *feedlot* bajo condiciones de extrema crueldad e inoculados con antibióticos y una industria que solo tiene para ofrecernos productos ultra procesados que nos están enfermando.

Este proyecto de ley tiene justamente por objetivo establecer el marco regulatorio general para la protección e intercambio de semillas nativas y criollas en todo el territorio provincial a fin de resguardar y promover la biodiversidad, la autonomía y la soberanía alimentaria.

Las semillas nativas y criollas son aquellas obtenidas mediante la práctica milenaria que utilizan muchos agricultores de seleccionar de su cosecha la semilla que utilizarán en la próxima siembra y constituyen reservorios de diversidad biocultural. Es así que en cada región del mundo en donde se realiza la domesticación de una especie de semilla, múltiples semillas de agricultores, con una preponderante participación de las mujeres, a través de la selección de su propia semilla, aportan nuevas variedades mejoradas y adaptadas a diversas condiciones ambientales, requerimientos productivos y de alimentación de manera natural; siendo los agricultores entonces, mejoradores de plantas; resistiendo con sus métodos bio-saludables a ese paquete tecnológico de los agroquímicos -fertilizantes químicos y agro tóxicos- y a las semillas transgénicas que promueven las grandes industrias junto con las corporaciones.

Por otro lado, persiguiendo también el objetivo de aumentar la variación en el cultivo o introducir otros cultivos en sus tierras, estos agricultores utilizan el intercambio de semillas, generando sistemas de semillas locales que les permiten abrir el abanico de diversidad para satisfacer sus necesidades productivas y alimenticias.

El uso de semillas nativas y criollas permite de esta manera mantener a los cultivos y cosechas en una constante evolución, por efecto natural y preservar el proceso de selección hecho por los agricultores/as y comunidades locales tradicionalmente.

Bajo este paradigma, la selección de la semilla se realiza de acuerdo a sus necesidades, sus tradiciones culturales, sus prácticas de conservación y protección del suelo y de los ecosistemas locales.

Es entonces que estas semillas, no solo son un mero objeto o herramienta para la producción natural, sino que más bien son un patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades, que ha sido compartido libremente entre los agricultores y agricultoras, permitiendo milenariamente garantizar la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos a lo largo de la historia.

Y es así que estas semillas que han sido mejoradas y compartidas por los agricultores de todo el mundo, lo que condujo a la gran biodiversidad biológica productiva como resultado del trabajo humano. Es una forma de mejoramiento y conservación 'in situ', en los ambientes ecológicos y culturales donde han logrado desarrollar sus propiedades específicas y ha sido la responsable de la creación de miles de variedades adaptadas localmente a diversos ecosistemas y culturas. Sin embargo, en los últimos 70 años, la diversidad ha sido drásticamente reducida como consecuencia del avance de la agricultura industrial y la concentración del mercado semillero.

Actualmente el mercado de semillas comerciales es uno de los más concentrados y está controlado por un puñado de empresas transnacionales. Tan solo tres compañías controlan el 60% del mercado mundial de semillas: Bayer-Monsanto, Corteva -que es una fusión de Dow y Dupont- y ChemChina-Syngenta.

La disminución de la agrobiodiversidad, es decir, de aquella parte de la biodiversidad asociada a la agricultura y que constituye la base alimentaria, representa un grave problema que hoy afecta a la humanidad con consecuencias ecológicas y también culturales. Puesto que paradójicamente, es la propia humanidad quien promueve la disminución de dicha

agrobiodiversidad, sobre todo con la práctica de una agricultura convencional o también denominada industrial que se basa en la simplificación de hábitat y en la elevada utilización de insumos externos, entre ellos las semillas de origen industrial que sustituyen a las variedades autóctonas o criollas.

La agricultura industrial ha simplificado los agro-ecosistemas mediante la producción de monocultivos y se encargó de sustituir las variedades criollas por variedades modernas, denominadas “de alto rendimiento” que en muchas ocasiones requieren de mayor cantidad insumos como agua, fertilizantes, plaguicidas y fungicidas, para expresar su potencial productivo. Esta forma de agricultura, entendida como un tipo de producción agropecuaria de alto rendimiento, basada en el uso intensivo de capital como tractores, maquinarias de alta productividad e insumos externos como semillas de alto rendimiento, fertilizantes, pesticidas sintéticos, genera un fuerte impacto en la agro-biodiversidad y establece que la pérdida de genes de especies nativas, en consecuencia, el remplazo por variedades mejoradas, pueda ser devastadora.

El glifosato por ejemplo es uno de los herbicidas más utilizado a nivel mundial, a pesar que la Organización Mundial de la Salud lo ha declarado probable cancerígeno. En Argentina al glifosato lo encontramos en arroyos y en ríos. Por ejemplo, en Mar del Plata se ha realizado un estudio que confirma que se encuentra la presencia de este agro-tóxico en la orina de las personas. Lo curioso de esto es que el estudio ha sido realizado en personas residentes en zonas urbanas que nunca han tenido contacto directo con el agro-tóxico y en zonas rurales y en ambas poblaciones había presencia de glifosato.

Actualmente el 90% de la alimentación mundial está basada solo en 30 especies vegetales y unas docenas de variedades, como consecuencia de la sustitución de variedades autóctonas o criollas por variedades modernas, que generó la pérdida de más del 75% de la diversidad genética de los cultivos.

Esta situación fue la desencadenante de la gran pérdida de variedades criollas y del conocimiento tradicional, lo que afectó negativamente a la diversidad cultural e incrementó los riesgos sobre la soberanía alimentaria, ya que la disminución de variedades agrícolas criollas disminuye las posibilidades de los pueblos de decidir qué alimentos producir y cómo producirlos.

En lo que respecta al panorama nacional, en Argentina las semillas transgénicas, introducidas en el año 1996 junto al paquete biotecnológico que las acompaña, ocupan en este momento más del 67% de la superficie sembrada y son las responsables de una fuerte transformación en el sistema agrícola nacional, con importantes aumentos de la producción, intensificación de la agricultura y especialización de las exportaciones de origen agropecuario.

Pero la contracara de esto, son las tremendas consecuencias ambientales y sociales, que afectan de manera directa en la agro-biodiversidad, y por lo tanto a la disponibilidad de semillas. La llegada de las semillas transgénicas es también responsable de la concentración hegemónica de la tierra y la producción; de la deforestación, de los desmontes; de la contaminación por el uso masivo de agro-tóxicos; y los desalojos a las comunidades indígenas y campesinas junto con el atropello a los patrimonios culturales e históricos.

Es en este contexto que las semillas se convierten en un eje de debate y movilización popular en torno a la discusión por la autonomía y soberanía alimentaria, la preservación del ecosistema, la protección del patrimonio cultural de nuestras comunidades y la preservación integral de nuestras especies autóctonas. Por lo que desde hace ya varios años las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena, movimientos ambientalistas y desde diversos organismos del Estado, comenzaron a replicarse experiencias de producción agroecológicas, al tiempo que se están desarrollando campañas, construyendo prácticas cotidianas, y erigiendo instituciones dirigidas a preservar las semillas nativas y criollas; el germoplasma; y los conocimientos ancestrales.

Vemos así mismo que la soberanía alimentaria se ha instalado con fuerza en la escena pública en los últimos años, abriendo una oportunidad única para multiplicar estas experiencias, en el camino de avanzar en una transición hacia otro modelo agrario y alimentario que promueva la autonomía de los pueblos y las prácticas naturales.

El debate en este caso, es en realidad un conflicto asimétrico entre modelos; uno que profundiza el monocultivo transgénico y se basa en la apropiación privada de la naturaleza; y por otro lado aquel basado en la diversidad, la agroecología y la reivindicación de las semillas como patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad.

Una decisión que tendrá profundas implicaciones para el futuro de nuestras economías locales y nuestros pueblos. Las semillas han traspasado las fronteras políticas, como una práctica habitual de las comunidades que favorece la diversidad de sus cultivos; siendo justamente, la biodiversidad el patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, ya que en él se materializan las características culturales e históricas de las comunidades donde se desarrolla cada variedad de semilla. Es por ello, que su conservación cumple un doble propósito; el de permitir conservar la diversidad biológica y el de proteger la diversidad cultural.

Las semillas nativas son un patrimonio heredado que circula en las comunidades generación tras generación. Son un legado que representa una parte esencial de la agricultura y un acto creativo individual, pero sobre todo colectivo, en el que se comparten saberes buscando transformar espacios de vida, decidir sobre nuestra alimentación y aportar a la

soberanía alimentaria a partir del rescate, resguardo e intercambio de semillas que se entremezclan en las culturas de la tierra y florecen en la diversidad de sus cultivos.

Consideramos entonces necesario desarrollar alternativas que desde lo político, económico y social fomenten este rescate, la conservación, el uso, el mejoramiento, la multiplicación y el intercambio de semillas nativas y criollas en contextos locales y comunitarios, con el importante propósito de aportar significativamente a la construcción de la soberanía alimentaria y la autonomía de nuestra comunidad, apuntando al desarrollo sustentable.

Es por ello que, entendiendo que las semillas en su diversidad significan un bien común, un derecho, un patrimonio de los pueblos, estamos proponiendo esta iniciativa de ley que recorre varios puntos importantes en materia de conservación de recursos, apuntando a su vez a garantizar la inocuidad alimenticia, la sustentabilidad productiva; destacando la protección genotípica de las semillas y promoviendo activamente el intercambio y consumo de las especies nativas y criollas a través de Ferias de Intercambio.

Este proyecto se presenta como una herramienta para recuperar, conservar, difundir e intercambiar semillas nativas y criollas bajo una estrategia fortalecedora de los sistemas productivos locales.

Por lo expuesto señora Presidenta, voy a solicitar el acompañamiento de mis pares a la presente iniciativa de Ley, solicitando además que al momento de la votación se tengan en cuenta una serie de propuestas, de modificaciones formales que las va a presentar el diputado Juan Denett a los efectos de adecuar la técnica parlamentaria correctamente.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. Que importante este proyecto que acabamos de escuchar de la autora, de la miembro informante. No soy especialista en el campo de la agricultura, creo que tenemos acá al ingeniero Castro que puede dar mejores argumentaciones, pero yo me guío por la experiencia que tengo, no? de vivir en el interior, de vivir en una localidad que desde chico experimenté, trabajé en cosechas, trabajé en la agricultura. Y casualmente, días pasados hablaba con un muchacho amigo de Andalgalá y él me decía que él no pretendía o no buscaba insertarse laboralmente dentro del Estado, sino que él quería seguir desarrollando la agricultura que era lo que sus padres le habían heredado como enseñanza y como modo de vida y él me decía que tenía la tierra, tenía el agua, pero que lo que no tenía a disposición era..., -él pretende sembrar tomate- no tenía la semilla entonces yo le dije en ese momento cuánto costaba la semilla de la variedad del tomate que él quería sembrar y me decía que 200 gramos de la semilla, de esa semilla costaban \$50.000.

Entonces, esto lleva a la reflexión y tomando las palabras de la diputada Mercado da para múltiples interpretaciones, análisis, reflexiones de cómo se ha perdido la cultura, aquella cultura que tenían nuestros abuelos, nuestros padres de la conservación de la semilla, de poder sembrar en las fincas, en sus propias huertas, el no depender de este monopolio como dijo ella que se hizo a través de la industrialización de las semillas y de los alimentos. Y esto es sin duda, refleja el modelo de país también que tenemos señora Presidenta, en donde tenemos un modelo agroexportador por excelencia, donde se piensa más en producir para vender, para exportar, para vender afuera de nuestro país, pero no se piensa en un modelo agrario que satisfaga a las necesidades de nuestro pueblo, de nuestro país.

Y sin duda, eso tiene una connotación muy fuerte en la calidad alimentaria que hoy tenemos o que tienen nuestros niños que la podemos ver en nuestras comunidades.

Pero también esta situación se demuestra en esa cultura que hemos ido transmitiendo también a nuestros hijos, desapegándonos -como ella decía- a esos hábitos alimenticios que eran más nutritivos, hoy tenemos una sociedad con chicos con sobrepeso, con chicos que tienen graves problemas de salud, porque acceden a alimentos industrializados y que se han alejado en gran medida de alimentos sanos, de alimentos que no tienen ese componente transgénico -como decía-.

Y también, el análisis de que este modelo agrario, de exportación nos lleva indefectiblemente o lleva a los productores en la Argentina a la utilización de químicos que son nocivos.

Entonces me parece y fíjese, hoy cuando vemos que el actual Ministro de Economía del país ha ido a negociar la deuda con el Fondo Monetario Internacional y ha ido a Estados Unidos, mucho del contenido de esa negociación se basa en este modelo agroexportador y hemos permitido que este modelo agroexportador, que este modelo de cultivo que no es necesariamente para el consumo nuestro, para el consumo interno, sea la base de una economía.

Entonces como reflexión, podemos decir que si no volvemos a nuestras raíces, si no volvemos a estas costumbres, si no hacemos una protección integral de nuestras semillas nativas, si no inculcamos nuevamente esa idea de sacrificio de la laboriosidad de la tierra,

lógicamente vamos a ir, no tan solo en detrimento de un sistema alimentario dentro de nuestro país, sino también en la destrucción de muchas de nuestras costumbres.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta. Realmente que hoy estemos tratando esta ley es una alegría muy grande. Felicito a la diputada iniciadora de la presente ley, es importante que los agricultores y agricultoras no dejen perder sus semillas y que recuperen sus técnicas artesanales para seleccionarlás, producirlas, conservarlas y romper con la dependencia impuesta por las multinacionales y por las entidades del sector rural quienes promueven las semillas certificadas y registradas por las empresas semilleras, -como ya lo hemos escuchado hoy aquí en la Cámara-

Las comunidades indígenas campesinas desde épocas ancestrales han conservado, mejorado, producido y compartido sus semillas criollas y nativas, que ha permitido que hoy tengamos esa enorme diversidad de especies y variedades criollas adaptadas a diferentes ecosistemas y condiciones culturales y productivas.

Estas semillas son un patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades que ha sido compartido libremente entre los agricultores y agricultoras, y no solo libremente, sino solidariamente y han permitido garantizar la soberanía y autonomía alimentaria de las comunidades.

En general los agricultores y agricultoras continúan utilizando las prácticas culturales y artesanales para producir, seleccionar, conservar semillas que son destinadas para sus próximas siembras, lo que ha permitido que muchas de las variedades criollas se sigan mejorando a través del tiempo y se obtengan semillas de buena calidad adaptadas a diferentes regiones y contextos culturales.

Catamarca tiene historia de feria de semillas, este sábado último 10 de septiembre, se realizó la edición número 20 de la Feria de Semillas Nativas y Criollas en Tatón, departamento de Tinogasta, aquí en Catamarca. Varias de estas ferias durante estos 20 años, he podido compartir, participar y ver el esfuerzo, el compromiso de las comunidades y la alegría de poder compartir y truequear sus semillas, compartir lo que pasó al año siguiente con esa semilla que se llevó otra comunidad cuando la plantaban y podían cosechar. Las organizaciones e instituciones responsables de la organización de esta feria, del evento, fue la Asociación de Campesinos del Abaucán ACAMPA, que también se fue conformando a través de la realización de las mismas y hoy es una organización de campesinos Bienaventurados los Pobres, el club Los Andes de Tatón y la escuela secundaria Anexo II. Hace muchos años que vienen trabajando estas organizaciones en el cultivo agro-ecológico y en la protección y promoción de semillas y en lo que tienen que ver con la economía solidaria y la economía social. La convocatoria de la misma apuntaba o apunta a visibilizar de otras formas otras maneras de producción y consumo basado en la agroecología en la economía social.

Sabemos que la manipulación genética de las semillas y el monocultivo atenta contra la soberanía alimentaria y con el desarrollo saludable que impacta en la salud de la comunidad; muchas veces -y lo decimos- comemos productos que no sabemos qué estamos comiendo, y es tarea de toda la comunidad empezar a fortalecer y trabajar en este aspecto para que cada día más sepamos qué es lo que estamos comiendo y podamos evitar efectos secundarios de una alimentación no saludable y, también, de una industria del campo que no apunte a fortalecer esta manera de cultivo y de desarrollo de las comunidades.

La Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesino-Indígena, tiene una historia muy larga de acompañamiento y trabajo en estos aspectos con las comunidades de los pequeños productores de todo el país. Es bueno también recordar que algunas políticas que no tienen que ver con el respeto a la justicia social, a otras alternativas económicas que tienen que ver con la solidaridad, han desfinanciado cuando les tocó ser gobierno, esta Subsecretaría de Agricultura Familiar, -y lo recordamos a veces, porque había también reclamo de los que trabajaban en esta área- actualmente se está fortaleciendo, no solo desde el área de la Subsecretaría a nivel nacional sino, también, articulando y trabajando con otros ministerios, como el Ministerio de Salud de la Nación, como el Ministerio de Desarrollo, porque sabemos que una buena alimentación y el desarrollo de las comunidades para no tener dependencia de otros en cuanto a lo que tiene que ver con su alimentación va a favor de una comunidad más fuerte y más saludable.

Por lo tanto celebro la creación de -como lo dice la ley- del consejo, del instituto, del Registro de Semillas, del Registro de las Ferias que se expresan en los diferentes artículos de esta ley, ya que se reconoce el trabajo de comunidades que desde hace muchos años y con mucho esfuerzo y compromiso han sostenido esta herramienta importantísima para el buen vivir.

Creo que hoy legislando y votando esta ley, que desde ya voy a acompañar, es visibilizar a estas comunidades y darles voz. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora Presidenta.

En principio felicitar a la autora del proyecto, la verdad -como se pedía en sesiones anteriores- teníamos que tratar proyectos de importancia para el pueblo catamarqueño, creo que este es un claro ejemplo de que lo estamos haciendo, es un proyecto de Ley que se suma a otros que hemos aprobado este año, como el Fomento de la Agricultura Familiar y, por eso, me parece importante destacar tres aspectos fundamentales de esta ley, que son la soberanía alimentaria, la soberanía económica y, por supuesto, la justicia social.

Las Diputadas que me precedieron en el uso de la palabra se han explayado muy bien, la verdad que quería ser un poco sintético, pero sí resaltarlo. La soberanía alimentaria en nuestro país, que ha sido avasallada en los últimos años, en las últimas décadas por el monocultivo y por el aparato de las multinacionales, que han obligado a nuestros productores a producir de un único modo, ese único modo tiene su correlato en el pensamiento único que nos quieren imponer y la verdad que esta ley, este nuevo marco donde se viene a fortalecer a los pequeños productores que son los garantes de la variabilidad genética en la semilla, es muy buena.

También la soberanía económica como se nombró acá -lo dijo el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra- el costo económico de las semillas que se producen en Argentina en explotaciones que, muchas veces, distan de lo óptimo se cobran a precio dólar sin ningún tipo o asidero de razón en su costo, verdad? Muchas veces hemos llegado a ver explotaciones donde había trabajo infantil, donde había esclavitud y recordar que tuvimos una entidad que se encargaba de eso y que ha sido dada de baja en el gobierno anterior.

La verdad que es necesario volver a RENATEA, la verdad que esta que esta Ley de Semillas Nacionales que tenemos ha sido impuesta en la dictadura y es necesario cuestionarla, y me parece genial que desde Catamarca, que estamos en una provincia que no es una de las principales en el modelo agro-exportador podamos dar este debate, es fundamental.

Bueno, retomar el tema de la soberanía económica, producir nuestras semillas. En Catamarca se producen semillas, se producen y se cobran a precio dólar encareciendo la actividad y dejando afuera del sistema a muchos de nuestros productores -como decían acá- no pueden acceder a esos paquetes tecnológicos.

Por último, el aspecto de justicia social que nos viene a garantizar a todos el acceso y la decisión de elegir productos sanos para nuestra alimentación. Ese derecho nos ha sido vedado durante muchísimo tiempo, nos ha sido vedado con estos grandes, no solo pulpos monopólicos en la semilla, sino los pack tecnológicos como maquinarias, sino también, en los grandes centros de distribución de alimentos, que son los supermercados, -que espero que pronto podamos regular una ley sobre eso- para que podamos elegir y elegir nuestros productos que muchas veces se van de la provincia o son industrializados en otros lados y vuelven encarecidos -o como decía a precio dólar- a nuestras góndolas y que finalmente estamos obligados a consumir.

Nuevamente felicitarla, felicitarnos a nosotros por haberlo tratado, por estar todos de acuerdo en que vamos a aprobar esta Ley y pedirle al Senado que lo trate a la brevedad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que nada felicitar a la compañera Verónica Mercado, autora del proyecto y como habíamos previamente consensuado con ella, vamos a solicitar en particular las siguientes modificaciones y voy a proceder a enumerar los artículos, señora Presidenta.

En el Artículo 8º modificar: "Se instituye (...)" por "Institúyese (...)".

En el Artículo 9º "Se crea (...)" por "Créase (...)", en el Artículo 9º inciso 1) es: "(...) Subsecretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena delegación Catamarca, o el organismo que en el futuro lo reemplace"; en el inciso 2) habla de: "(...) la Secretaría Provincial de Ambiente y Espacios Públicos" y debería hablar de: "la Secretaría de Medio Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace"; en el inciso 3) habla de: "un (1) representante del Ministerio Provincial de Agricultura y Ganadería" y debería hablar de: "(...) el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, o el organismo que en un futuro lo reemplace"; de ahí

el inciso 5) señora Presidenta, suprimirlo porque habla de “un (1) representante del Ministerio de Producción y Desarrollo” que actualmente está englobado en el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos; de ahí modificar el inciso 6) que pase a ser el inciso 5), el inciso 7) que pase a ser el inciso 6), el inciso 8) que pase a ser el inciso 7).

De ahí señora Presidenta, en el Artículo 11 modificar “Se crea (...)” por “Créase (...)” y al final también, donde dice: “(...) Ministerio Provincial de Agricultura y Ganadería” que diga: “(...) Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos o el organismo que en un futuro lo reemplace”.

De ahí en el Artículo 14, señora Presidenta, modificar: “Se crea (...)” por “Créase (...)”.

Y también al final, cuando habla del: “(...) Inciso 2) del Artículo 11 (...)” debe referirse al: “(...) Inciso 2) del Artículo 12 (...)”.

En el Artículo 15, señora Presidenta, “Se crean (...)” modificarlo por: “Créanse (...)”.

En el Artículo 17, donde dice: “Se establecen (...)” modificarlo por: “Establécese (...)”.

En el Artículo 19, que dice: “El Ministerio Provincial de Agricultura y Ganadería (...)” debería decir: “El Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, o el organismo que en un futuro lo reemplace es la autoridad de aplicación de la presente Ley”.

Y por último, señora Presidenta, los Artículos 22 y 23, son iguales, por eso solicito suprimir el Artículo 22 y que el Artículo 23 pase a ser De Forma.

Por último, señora Presidenta, solicitar que se vote en general y en particular en un solo acto con las modificaciones propuestas en el Artículo 8; Artículo 9, incisos: 1), 2), 3), 5), 6), 7), con la eliminación del inciso 5)...

-Manifestaciones de algunos señores Legisladores-

SR. DIPUTADO DENETT.-...modificaciones en los Artículos: 11, 14, 15, 17 y 19; la eliminación del Artículo 22 y la modificación del Artículo 23.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

-Manifestaciones del diputado Hugo Ávila-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora Presidenta.

En primera medida, es para adelantar por supuesto mi voto positivo a este proyecto y felicitar a la autora y previamente consensuado con ella, pedir que en el Artículo 9º, inciso 8) se agregue: “Un (1) representante del Consejo Provincial de Economía Social, Solidaria y Popular”, que fue recientemente creado y sancionado por esta Legislatura por Ley N° 5946 basándonos en la importancia en los fundamentos que dio ya la diputada Claudia Palladino.

Nada más, muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Vamos a poner en primer lugar a consideración del Cuerpo, la mecánica de la votación propuesta por el diputado Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto completo y modificado.

Secretaría Dr. Gerez. Lee:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Establécese el marco regulatorio general para la protección integral de semillas nativas y criollas en todo el territorio provincial.

CAPÍTULO I INTERÉS PROVINCIAL. PRINCIPIOS. OBJETIVOS

ARTÍCULO 2º.- Declárase de Interés Provincial a las semillas nativas, a las semillas criollas y a las formas y modalidades de producción de cultivares de éstas, que respetan la mantención de la diversidad genética, con el fin de garantizar su protección integral y su carácter de manifestación cultural en el territorio de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- Establécese la prohibición de modificar genéticamente las semillas nativas y criollas. En forma excepcional y con intervención del Consejo Asesor de Semillas Nativas y Criollas, a través del permiso correspondiente otorgado por la Autoridad de Aplicación, las semillas nativas y criollas pueden ser mejoradas a partir de procesos de técnicas citogenéticas. La resolución que así lo admite debe ser fundada en razones de mérito, oportunidad y conveniencia que justifiquen el interés público de la excepción concedida.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de la presente se establecen las siguientes definiciones:

- a) semilla nativa: es aquella semilla que se obtiene de las especies vegetales que nacen y se desarrollan naturalmente en un territorio, manifestando características dadas por el entorno;
- b) semilla criolla: es aquella semilla introducida, cuidada y mejorada mediante selección por el trabajo de los agricultores familiares y comunidades de pueblos originarios a lo largo de generaciones, a partir de lo cual esas semillas tienen cualidades identitarias diferentes a las de su origen y que siguen evolucionando y diversificándose;
- c) cultivares: es un conjunto de plantas de un solo taxón botánico que, mediante selección artificial de un cultivo más variable, tiene el propósito de fijar en ellas caracteres de importancia para el obtentor que se mantengan tras la reproducción;
- d) feria de semillas: es uno de los ámbitos donde se produce el intercambio libre y gratuito de semillas, orientado a lograr la seguridad y soberanía alimentaria de las familias.

ARTÍCULO 5º.- Son principios de la presente Ley los siguientes:

- a) información pública: toda persona humana o jurídica, individual o colectiva, toda vez que lo requiere, tiene derecho de acceso a la información pública relacionada con las semillas, generadas por el Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas;
- b) inocuidad de las semillas: las semillas que se utilizan para la producción de alimentos no deben afectar negativamente la salud de los productores y trabajadores de la agricultura familiar y comunidades de pueblos originarios, ni tener impacto ambiental nocivo;
- c) sustentabilidad: es la organización, administración y uso de los bienes naturales en forma e intensidad que preserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración de los ecosistemas, sin producir daños a los servicios ambientales que prestan para las generaciones presentes y futuras;
- d) uso propio, libre y gratuito de las semillas: se debe garantizar el derecho de toda persona al libre uso y a título gratuito de las semillas de su cosecha para resiembra, producción, distribución e intercambio.

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley tiene los siguientes objetivos:

- a) proteger las semillas nativas y criollas en lo relativo a sus genotipos, su producción, intercambio y consumo;
- b) garantizar el derecho a la alimentación saludable, nutritiva, suficiente y de calidad, como así también la utilización racional de los recursos naturales; preservar el patrimonio natural y cultural como así también la diversidad biológica;
- c) fomentar las técnicas de multiplicación artesanal de las semillas nativas y criollas;
- d) promover y garantizar el consumo informado de productos provenientes de cultivos de semillas nativas y criollas;
- e) impulsar las ferias de intercambio de semillas nativas y criollas;
- f) propiciar las enseñanzas de los pueblos originarios en materia de selección y cultivos.

ARTÍCULO 7º.- En los ensayos y cultivos se debe garantizar la conservación de la diversidad genética de las semillas nativas y criollas.

ARTÍCULO 8º.- Institúyese el día 26 de julio de cada año como Día Provincial de las Semillas Nativas y Criollas, en conmemoración al comienzo de la siembra y a la época de la multiplicación de la vida en nuestras culturas originarias.

CAPÍTULO II CONSEJO ASESOR DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS

ARTÍCULO 9º.- Créase el Consejo Asesor de Semillas Nativas y Criollas de la Provincia. Sus funciones son desempeñadas con carácter ad honorem y está integrado por:

- 1) un (1) representante de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena delegación Catamarca, o el organismo que en el futuro la reemplace;
- 2) un (1) representante de la Secretaría de Medio Ambiente o el organismo que en el futuro la reemplace;
- 3) un (1) representante del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, o el organismo que en el futuro lo reemplace;
- 4) un (1) representante del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);
- 5) un (1) representante de la Universidad Nacional de Catamarca;
- 6) un (1) representante de las organizaciones de Agricultura Familiar, por cada región productiva de la Provincia;
- 7) un (1) representante de los Pueblos Originarios.
- 8) un (1) representante del Consejo Provincial de Economía Social, Solidaria y Popular.

ARTÍCULO 10.- El Consejo Asesor de Semillas Nativas y Criollas tiene como función principal asesorar en materia de protección, métodos de selección y cultivos de las semillas nativas y criollas.

CAPÍTULO III INSTITUTO PROVINCIAL DE LAS SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS. REGISTRO

ARTÍCULO 11.- Créase el Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas en el ámbito del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 12.- El Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas tiene los siguientes objetivos:

- 1) promover, fomentar y fortalecer el cuidado, la conservación y la producción de las semillas nativas y criollas, como así también la elaboración de productos a partir de la materia prima obtenida de sus cultivos para su comercialización y consumo;
- 2) realizar labores de selección, clasificación botánica taxonómica, distribución fitogeográfica, origen, procedencia y crioconservación del germoplasma vegetal, dichos datos obtenidos son volcados en el Registro Provincial de Semillas Nativas y Criollas;
- 3) desarrollar procedimientos y métodos para la colecta, procesamiento y preservación de recursos genéticos de las semillas, mediante criopreservación y otros métodos de congelación;
- 4) ejecutar proyectos y programas de inversión en el desarrollo de cuencas productivas semilleras desde el enfoque agroecológico y regenerativo.

ARTÍCULO 13.- El Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas tiene las siguientes facultades:

- a) suscribir convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales para sus labores de selección, clasificación botánica taxonómica, distribución fitogeográfica, origen, procedencia y crioconservación del germoplasma vegetal;
- b) implementar un banco de semillas nativas y criollas, que funcione como lugar de acopio y almacenamiento para su distribución, con el fin de garantizar la soberanía alimentaria.

ARTÍCULO 14.- Créase el Registro Provincial de Semillas Nativas y Criollas en el ámbito del Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas. La finalidad esencial de dicho Registro es la de generar información referida a la clasificación botánica taxonómica, a la sistemática o filogenia conforme a lo establecido en el Inciso 2) del Artículo 12 de la presente Ley.

El Registro creado en el presente Artículo, es complementario al Registro del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

CAPÍTULO IV
FERIAS DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS
NATIVAS Y CRIOLLAS

ARTÍCULO 15.- Créanse las Ferias de Intercambio de Semillas Nativas y Criollas, las que son inscriptas en un Registro en el ámbito de la Autoridad de Aplicación. La inscripción en el Registro es requisito obligatorio para percibir los beneficios, apoyo, asesoramiento y asistencia técnica que otorgue el Estado Provincial al sector. El procedimiento y recaudos para la inscripción son establecidos por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 16.- - Son objetivos de las Ferias de Intercambio de Semillas Nativas y Criollas:

- a) promocionar y facilitar la producción y el consumo de semillas nativas y criollas, como así también productos elaborados con éstas o de cultivos de las mismas;
- b) incentivar la producción agroecológica con la utilización de bioinsumos líquidos y sólidos de origen local para la fertilización y nutrición del suelo y los cultivos;
- c) conformar y fortalecer una red provincial de productores con semillas nativas y criollas;
- d) mantener y preservar la biodiversidad catamarqueña y su aprovechamiento equilibrado;
- e) fomentar el consumo interno de productos provenientes de la producción con recursos autóctonos nativos y criollos.

ARTÍCULO 17.- Establécese que los productos elaborados con materia prima proveniente de semillas nativas y criollas de la Provincia, serán identificadas con un logo creado para tal fin y su descripción diferencial, si es proveniente de semilla nativa o criolla.

CAPÍTULO V
IMPLEMENTACIÓN

ARTÍCULO 18.- La presente Ley es complementaria de lo establecido en la Ley Nacional N° 25.724 y el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria.

ARTÍCULO 19.- El Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, o el organismo que en el futuro lo reemplace es Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 20.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) promover el desarrollo humano integral, bienestar social y económico de los productores, de las comunidades en general y pueblos originarios manteniendo la diversidad y armonía con la naturaleza;
- b) realizar la vigilancia de los procesos que mediante técnicas citogenéticas se obtienen semillas mejoradas a partir de las semillas nativas y criollas, autorizadas mediante permiso correspondiente;
- c) fomentar la diversificación genética en cada especie vegetal;
- d) asegurar la libre distribución y acceso de las semillas nativas y criollas para la comunidad.

ARTÍCULO 21.- Los gastos que demanda el cumplimiento de la presente Ley son atendidos con las partidas que anualmente se fijan en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 22.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley en general y en particular, en un solo acto desde el Artículo 1º al Artículo 22 con las modificaciones planteadas por el diputado Denett y la diputada Argerich, que fueron suficientemente explicitadas y leídas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción, el presente proyecto de Ley...

-Aplausos de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora, el tratamiento de la iniciativa que tramita por expediente 401-2022, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.153, de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia.

Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Con el N° de Orden 120-2022...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón.

Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura del Despacho de Comisión ya que es único y que pase directamente a informarse por el miembro o la miembro informante. Muchas gracias.

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Me parece que no tenemos quórum, si lo pongo a votación tengo que dar por levantada la sesión.

Por favor, personal de Protocolo o Seguridad que inviten a los Diputados que se encuentran en la antesala a ingresar.

-Ingresan al recinto algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Seguimos sin quórum, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión, no tengo otra alternativa Diputada, discúlpeme.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: Despacho único N°120/22, emitido por la Comisión de Legislación General, referido al expediente 401/22, caratulado: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley N° 27.153, de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia.

Firman el presente dictamen las señoras diputadas: Nieva, Stella Beatriz; Palladino, Claudia María y los señores diputados: Mascheroni, Maximiliano Martín; Puente Diamante, Tiago Ignacio; Figueroa Castellanos, Ramón Adolfo; Ávila, Hugo Daniel; Aguirre, Gustavo Ariel y Fadel, Luis Horacio.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No estando el diputado Tiago Puente, tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Le cedo la palabra a la iniciadora del proyecto, a la diputada Natalia Herrera.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

La Musicoterapia, es una terapia que utiliza la música para mejorar el estado de salud y bienestar del paciente.

Estimular la mente es esencial, ya que es un centro operativo, donde se procesan, se comprenden y se juntan todas las sensaciones y emociones que los seres humanos percibimos y expresamos.

La música es una experiencia sensorial que puede activar todas las áreas cerebrales simultáneamente. Por lo tanto, es útil en terapia porque dispara el funcionamiento del cerebro en sentido emocional, cognitivo y físico.

Con las nuevas investigaciones que surgen sobre la Musicoterapia, se ha demostrado que es útil tanto en rehabilitación, educación y en programas para la mejora del bienestar.

La música ha estado siempre presente en el desarrollo de las personas, esto es debido a que ha sido un medio de expresión y comunicación no verbal muy efectivo, con grandes beneficios.

La música provoca efectos motivacionales y emocionales debido a que estimula el sistema cognitivo y sensorial del individuo, fomentando su capacidad creativa de aprendizaje y la memoria.

Otro uso de la música como tratamiento, es el estímulo relajante que puede llegar a crear en el cerebro del paciente.

Los beneficios de la musicoterapia se intensifican en edad temprana o en personas con grado de discapacidad, pero no supone un impedimento para poder practicarla por adultos.

La propuesta procura concientizar sobre la música como estimulación Neurológica, Psicológica, Motriz, Cognitiva, Fonoaudiológica y los efectos que produce.

La puesta en práctica de esta terapia ha demostrado ser de gran ayuda para los pacientes, cuyos avances han sido documentados por los mismos terapeutas y dan fe de ello tanto pacientes como familiares.

La profesora Lorena Tejada nos comentó de distintas experiencias que ha vivido, por ejemplo trabajar con personas con diferentes patologías como parálisis cerebral, personas en estado vegetativo, en donde se ha logrado la comunicación, estado de emocionalidad de alegría, de tristeza, desconexión a nivel motriz mediante la música.

Un caso de esquizofrenia severa de una niña, que el año pasado, aquí en este recinto, se brindó un homenaje por este caso, comenzó el taller con 18 años, después de 5 años de no salir de su domicilio, encontrándose aislada, se integró a los talleres y en 5 meses mediante los métodos de relajación, mediante la música, tocar instrumentos, volvió a sociabilizar, se integró a una banda de música y hoy lleva grabado dos discos.

Otro caso, un niño con Espectro Autista, un niño que no hablaba, no manejaba la parte lingüística, en el medio del taller en su cuarta sesión le dijo a su madre “mamá aquí estoy”...

-Se emociona la señora diputada Herrera-

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Consideramos un punto de partida importante adherir a la normativa nacional. Toda persona tiene derecho a ser atendida por un profesional calificado, lamentablemente en la provincia de Catamarca, no se dicta la carrera de Musicoterapia. Sí se dictan la Diplomatura. Por lo que es necesario que se trabaje desde el ámbito educativo en incorporar esta carrera entre las propuestas de formación.

Otro punto importante es la cobertura por parte de las obras sociales de estas terapias. Y de generar espacios para que las personas sin obra social puedan acceder a dichas terapias.

Para la elaboración de este proyecto contamos con la participación y el asesoramiento de Lorena Paola Tejada Profesora de Arte de Música.

Quiero agradecer a los Diputados de la Comisión de Legislación General por el Despacho de este importante proyecto, para que hoy lo estemos tratando.

Por todo lo expuesto señora Presidenta pido el acompañamiento de mis pares para la aprobación de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Primero que nada felicitar a la diputada Natalia Herrera por la excelente iniciativa y al momento de ser tratado en particular solicitar dos modificaciones. Primero en el Artículo 1º, donde dice: “Adhiérase...” por “Adhierese...”. Y en el Artículo 2º, al final cuando dice “...su promulgación...”, debería decir “...su publicación en el Boletín Oficial”.

Por último señora Presidenta, solicitar que se vote en un solo acto en general y en particular, con las modificaciones en el Artículo 1º y en el Artículo 2º. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

-Continúa la Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Personal de Seguridad y Protocolo, les ruego que inviten a los diputados que se encuentran en la antesala a ingresar al recinto.

Habiendo una moción a cerca de la mecánica de la votación, por Secretaría Parlamentaria se certificará a cerca del quórum reglamentario.

-Ingresan al recinto algunos Legisladores-

-Se restablece el quórum-

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Tenemos 21 Diputados y Diputadas señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, la moción acerca de la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto con las modificaciones introducidas en el Artículo 1^o y 2^o.

Secretaría Dr. Gerez. Lee: "ARTÍCULO 1^o.- Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley N^o 27.153, de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia.

ARTÍCULO 2^o.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular, en un mismo acto desde el Artículo 1^o al Artículo 3^o, inclusive, y con las modificaciones propuestas y leídas precedentemente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Gerez. Enuncia: ARTÍCULO 4^o.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora, iniciar el tratamiento del expediente 489/2021. Proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciador Cámara de Senadores. Senador (MC) Maximiliano Brumec. Extracto: Declárese el 28 de Julio de cada año como Día Provincial de la Concientización del Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)".

Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Legislación General...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

-Se retiran del recinto algunos señores Diputados-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, para solicitar que se omita la lectura del Despacho y se pase al miembro informante. Gracias señora Presidenta.

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Que se certifique el quórum por favor

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 18 Diputados y Diputadas señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo quórum y siendo la hora 12:41 minutos se da por finalizada la sesión.



San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de Septiembre de 2022.-

COMISION DE AGRICULTURA,
GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

Su Despacho:

REF.: Participación Reunión de Comisión

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi Carácter de Presidente de AICAT S.E. (AGROINDUSTRIA CATAMARCA SOCIEDAD DEL ESTADO) con domicilio en calle Sarmiento N° 589, Sexto Piso, de esta ciudad Capital para informarle que atento al escaso tiempo desde la recepción de la invitación a participar de la Comisión y gran Volumen de información requerido es imposible asistir a la misma en el día de la fecha. Es por ello que solicito un Prorroga para concurrir a dar las explicaciones pertinentes pero sin perjuicio de ello dejo acompañada toda la documentación relativa a uno de los puntos centrales que es la compra del campo La Luna, el cual se trata de un proyecto innovador del cual desde ya se invita a su comparendo en Tinogasta para ver el trabajo que está realizándose. Adjunto documentación pertinente para el análisis de esta Comisión.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


C.P.N. ALDO GABRIEL SARQUIS
PRESIDENTE
A.I.C.A.T. S.E.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle Catamarca, 08 de septiembre de 2022

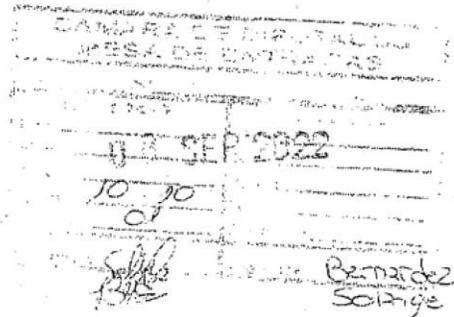
Cámara de Diputados de Catamarca
Comisión de salud
S ____ // ____ D

Me dirijo a Uds. a los fines de solicitar una audiencia, en carácter de urgente, para plantear la situación en la que se encuentra el Colegio de Fonoaudiólogos de Catamarca, en relación a las decisiones tomadas por la OSEP, de implementación de la App OSEP Catamarca Móvil. Esta modalidad, impuesta sin notificaciones formales hacia la institución que presido, está causando perjuicio tanto a los afiliados como a los prestadores.

A la espera, respuestas favorables, Saludo atentamente.


Carlos Conventos
MP 038
Presidente
Colegio de Fonoaudiólogos de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Nº Expediente	4.107
Fecha de ingreso	08/09/2022
Clasificación	Salud
Fecha de trámite	08/09/2022
Año	2022
Hora	10:32
Procedente	Procedente



08 SEP 2022

10:30

 Bernardez
Sainza

Sarmiento 1012 – Tel Fax (03836010240) San Fernando del Valle de Catamarca
E-mail – fonauca@hotmail.com


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de Inclusión Digital
y Sistemas Productivos



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 08 SEP 2022

SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por instrucción del Secretario de Coordinación Institucional, en referencia a la NOTA C.D.P. N° 084/2022 - Resolución CD N° 021/22, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. En tal sentido informo que, con la documentación mencionada, se procedió a dar inicio al expediente electrónico EX - 2022-01450281- CAT-MIDSP, el que, en virtud de la naturaleza de lo actuado, fue remitido el 17 de agosto del año en curso, a AGROINDUSTRIAS CATAMARCA S.E. (AICat S.E.), sin haber obtenido respuesta al día de la fecha.

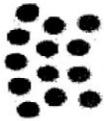
Sin otro particular, me despido de usted con atenta consideración y respeto. -

CARLOS FERNANDO ANDADA
DIRECTOR
PARTIDO AUTOMOTOR
MINISTERIO DE INCLUSIÓN DIGITAL
Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

María Laura Arasceta
DIRECTORA
DESPACHO
MINISTERIO DE INCLUSIÓN DIGITAL
Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

08 SEP 2022
M. S. C.
L. S. C.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de septiembre de 2022.-

NOTA I.DC. 092.1.22

SRA. PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA

SU DESPACHO:

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, me dirijo a Ud., a los efectos de informar que habiendo tomado conocimiento de la nota 016/22, en cumplimiento de la Ley N° 5258 promulgada por Decreto N° 2259/2008, sobre RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y MÉRITO ARTÍSTICO, reglamentada mediante Decreto E.C.y T. N°1400/2010, esta comisión propone al cuerpo de diputados que se designe como parte del Jurado a la Diputada Natalia Ponferrada.

Sin otro particular la saludo con atenta consideración y respeto.

VERÓNICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

14
Septiembre
2022
09 10
(04)

Palacio, 91a

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACOGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 011/2021

RECIBIDO: 02/06/2021

Expte Nº 049/2021

VENCIMIENTO: 09/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de mayo del año 2021, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal -** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 049/2021, de autoría de la **Diputada Provincial Adriana Díaz** y caratulado: **"Instituir el 18 de junio de cada año, como Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios"**.-

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el 18 de junio de cada año como Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios.

ARTICULO 2º.- Promuévase, para la conmemoración del Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios, la realización de actividades de visibilización y concientización de difusión masiva con el objeto de prevenir, identificar, repudiar e erradicar travesticidios y transfemicidios, y su condición sistémica.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo máximo de ciento veinte (120) días a partir de su promulgación.

ARTICULO 5º.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro informante a la Diputada **Adriana Díaz**.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Comandante en Jefe: 049/2021	Letra: L
Fecha: 02/06/21	Hora: 12:30
Sala: 1	Hs: 1
A: 1	Folio: 01
Recibido por: <i>[Firma]</i>	
Registrado por: <i>[Firma]</i>	



FIRMANTES: Dip. Tiago Puente Presidente de la Comisión de Derechos Humanos- Dip. Natalia Saseta Secretaria de la Comisión – Dip. Adriana Díaz –Dip. Isaura Molina.- Dip. Juan Carlos Rojas.-

m.c.
a.a.
c.b.



Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 079/21
Expte: Nº 407/2021

RECIBIDO: 28-09-21
VENCIMIENTO: 05-10-21

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de septiembre del año 2021, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal** - con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expediente Nº **407/2021**, iniciado por la **DIPUTADA ANALIA BRIZUELA**, y caratulado: **"DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE, MATRICULA CATASTRAL Nº 06-24-01-6458, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO DE LA LOCALIDAD DE CHUMBICHA, DEPARTAMENTO CAPAYÁN"**. -----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Utilidad Pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Departamento Capayán Localidad de Chumbicha, identificado con Matrícula Catastral Nº 06-24-01-6458 con una superficie total según La Administración General de Catastro de 1440m2, Padrón Nº8600, inscripto en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de Catamarca a nombre de Estado Provincial.

ARTÍCULO 2º.- La fracción del inmueble descrito en el artículo 1º que colinda al este con la calle Catamarca, al oeste con el inmueble identificado con matrícula catastral Nº 06-24-01-6556, al sur con el ya establecido Consejo Deliberante, y al norte con el inmueble identificado con matrícula catastral Nº06-24-01-6760, debe ser destinado a la construcción del Museo Histórico de la Localidad de Chumbicha Departamento Capayán.

ARTÍCULO 3º.- La fracción del inmueble descrito en el artículo 1º que colinda al este con Calle Catamarca, al oeste con el inmueble identificado con matrícula catastral Nº 06-24-01-6556, al sur con Calle Maipú y al norte el inmueble identificado con matrícula catastral Nº 06-24-01-6458 conocido como la Usina, y del cual comparten la misma matrícula catastral, debe ser destinado al establecimiento físico donde cumple sus funciones el Consejo Deliberante de la Municipalidad de Capayán.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Organismo responsable de su construcción a realizar una mensura de subdivisión para delimitar las fracciones correspondientes al Consejo Deliberante y al Museo Histórico.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 407/21 Letra:	
Entró: 29/09/21	Hs.: 09:30
Salió: / /	Hs.: / /
Folios: 05	
Recibido por: [Firma]	
Registrado por: [Firma]	



ARTICULO 5°.- Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Ley.

ARTICULO 6°.- Autorizase a Fiscalía de Estado de la Provincia de Catamarca a iniciar el correspondiente juicio de expropiación y el avenimiento con el titular registral a los efectos de hacer expeditiva la solución según el objeto de la presente.

ARTICULO 7°.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **Diputada Analía Brizuela.**

FIRMANTES: Dip. Barros, Augusto Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político – Dip Diaz, Adriana Secretaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político - Dip Guerrero, Cecilia - Dip. Fedeli, Paola – Dip. Brizuela Analía. -

jd
aa.
cb.




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: DU/081-2022

RECIBIDO: 02-08-2022

EXPTE N.º: 275/2022

VENCIMIENTO: 09-08-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA VERÓNICA MERCADO**, que se tramita por expte. N.º 275/22, caratulado: **"ESTABLÉCESE EL MARCO REGULATORIO GENERAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIA"**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Establécese el marco regulatorio general para la protección integral de semillas nativas y criollas en todo el territorio provincial.

CAPÍTULO I INTERÉS PROVINCIAL. PRINCIPIOS. OBJETIVOS

ARTÍCULO 2º.- Declárese de Interés Provincial a las semillas nativas, a las semillas criollas y a las formas y modalidades de producción de cultivares de éstas, que respetan la mantención de la diversidad genética, con el fin de garantizar su protección integral y su carácter de manifestación cultural en el territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- Establécese la prohibición de modificar genéticamente las semillas nativas y criollas. En forma excepcional y con intervención del Consejo Asesor de Semillas Nativas y Criollas, a través del permiso correspondiente otorgado por la Autoridad de Aplicación, las semillas nativas y criollas pueden ser mejoradas a partir de procesos de técnicas citogenéticas. La resolución que así lo admite debe ser fundada en razones de mérito, oportunidad y conveniencia que justifiquen el interés público de la excepción concedida.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de la presente se establecen las siguientes definiciones:

1) Semilla nativa: es aquella semilla que se obtiene de las especies vegetales que nacen y se desarrollan naturalmente en un territorio, manifestando características dadas por el entorno;

2) Semilla criolla: es aquella semilla introducida, cuidada y mejorada mediante selección por el trabajo de los agricultores familiares y comunidades de pueblos originarios a lo largo de generaciones, a partir de lo cual esas semillas tienen cualidades identitarias diferentes a las de su origen y que siguen evolucionando y diversificándose;



3) Cultivares: es un conjunto de plantas de un solo taxón botánico, que, mediante selección artificial de un cultivo más variable, tiene el propósito de fijar en ellas caracteres de importancia para el obtentor que se mantengan tras la reproducción;

4) Feria de semillas: es uno de los ámbitos donde se produce el intercambio libre y gratuito de semillas, orientado a lograr la seguridad y soberanía alimentaria de las familias.



ARTÍCULO 5°.- Son principios de la presente Ley los siguientes:

1) Información pública: toda persona humana o jurídica, individual o colectiva, toda vez que lo requiere, tiene derecho de acceso a la información pública relacionada con las semillas, generadas por el Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas;

2) Inocuidad de las semillas: las semillas que se utilizan para la producción de alimentos no deben afectar negativamente la salud de los productores y trabajadores de la agricultura familiar y comunidades de pueblos originarios, ni tener impacto ambiental nocivo;

3) Sustentabilidad: es la organización, administración y uso de los bienes naturales en forma e intensidad que preserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración de los ecosistemas, sin producir daños a los servicios ambientales que prestan para las generaciones presentes y futuras;

4) Uso propio, libre y gratuito de las semillas: se debe garantizar el derecho de toda persona al libre uso y a título gratuito de las semillas de su cosecha para resiembra, producción, distribución e intercambio.

ARTÍCULO 6°.- La presente Ley tiene los siguientes objetivos:

1) Proteger las semillas nativas y criollas en lo relativo a sus genotipos, su producción, intercambio y consumo;

2) Garantizar el derecho a la alimentación saludable, nutritiva, suficiente y de calidad, como así también la utilización racional de los recursos naturales; preservar el patrimonio natural y cultural como así también la diversidad biológica;

3) Fomentar las técnicas de multiplicación artesanal de las semillas nativas y criollas;

4) Promover y garantizar el consumo informado de productos provenientes de cultivos de semillas nativas y criollas; 5) Impulsar las ferias de intercambio de semillas nativas y criollas; 6) Propiciar las enseñanzas de los pueblos originarios en materia de selección y cultivos.

ARTÍCULO 7°.- En los ensayos y cultivos se deben garantizar la conservación de la diversidad genética de las semillas nativas y criollas.

ARTÍCULO 8°.- Se instituye el día 26 de Julio de cada año como Día Provincial de las Semillas Nativas y Criollas, en conmemoración al comienzo de la siembra y a la época de la multiplicación de la vida en nuestras culturas originarias.

CAPÍTULO II CONSEJO ASESOR DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS

ARTÍCULO 9°.- Se crea el Consejo Asesor de Semillas Nativas y Criollas de la Provincia. Sus funciones son desempeñadas con carácter ad honorem y está integrado por:



- 1) Un (1) representante de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena Catamarqueña;
- 2) Un (1) representante de la Secretaría Provincial de Ambiente y Espacios Públicos;
- 3) Un (1) representante del Ministerio Provincial de Agricultura y Ganadería;
- 4) Un (1) representante del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);
- 5) Un (1) representante del Ministerio Provincial de Producción y Desarrollo;
- 6) Un (1) representante de la Universidad Nacional de Catamarca;
- 7) Un (1) representante de las organizaciones de Agricultura Familiar, por cada región productiva de la Provincia;
- 8) Un (1) representante de los Pueblos Originarios.



ARTÍCULO 10.- El Consejo Asesor de Semillas Nativas y Criollas tiene como función principal asesorar en materia de protección, métodos de selección y cultivos de las semillas nativas y criollas.

CAPÍTULO III INSTITUTO PROVINCIAL DE LAS SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS. REGISTRO

ARTÍCULO 11.- Se crea el Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas en el ámbito del Ministerio Provincial de Agricultura y Ganadería.

ARTÍCULO 12.- El Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas tiene los siguientes objetivos:

1) Promover, fomentar y fortalecer el cuidado, la conservación y la producción de las semillas nativas y criollas, como así también la elaboración de productos a partir de la materia prima obtenida de sus cultivos para su comercialización y consumo;

2) Realizar labores de selección, clasificación botánica taxonómica, distribución fitogeográfica, origen, procedencia y crioconservación del germoplasma vegetal, dichos datos obtenidos son volcados en el Registro Provincial de Semillas Nativas y Criollas;

3) Desarrollar procedimientos y métodos para la colecta, procesamiento y preservación de recursos genéticos de las semillas, mediante crioconservación y otros métodos de congelación;

4) Ejecutar proyectos y programas de inversión en el desarrollo de cuencas productivas semilleras desde el enfoque agroecológico y regenerativo.

ARTÍCULO 13.- El Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas tiene las siguientes facultades:

1) Suscribir convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales para sus labores de selección, clasificación botánica taxonómica, distribución fitogeográfica, origen, procedencia y crioconservación del germoplasma vegetal;

2) Implementar un Banco de Semillas Nativas y Criollas, que funcione como lugar de acopio y almacenamiento para su distribución, con el fin de garantizar la soberanía alimentaria.

ARTÍCULO 14.- Se crea el Registro Provincial de Semillas Nativas y Criollas en el ámbito del Instituto Provincial de las Semillas Nativas y Criollas. La finalidad esencial de dicho Registro es la de generar información referida a la clasificación botánica



taxonómica, a la sistemática o filogenia conforme a lo establecido en el Inciso 2) del Artículo 11 de la presente Ley. El Registro creado en el presente Artículo, es complementario al registro del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

CAPÍTULO IV FERIAS DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS

ARTÍCULO 15.- Se crean las Ferias de Intercambio de Semillas Nativas y Criollas, las que son inscriptas en un Registro en el ámbito de la Autoridad de Aplicación. La inscripción en el Registro es requisito obligatorio para percibir los beneficios, apoyo, asesoramiento y asistencia técnica que otorgue el Estado provincial al sector. El procedimiento y recaudos para la inscripción son establecidos por vía reglamentaria.

ARTÍCULO 16.- Son objetivos de las Ferias de Intercambio de Semillas Nativas y Criollas:

- 1) Promocionar y facilitar la producción y el consumo de semillas nativas y criollas como así también productos elaborados con éstas o de cultivos de las mismas;
- 2) Incentivar la producción agroecológica con la utilización de bioinsumos líquidos y sólidos de origen local para la fertilización y nutrición del suelo y los cultivos;
- 3) Conformar y fortalecer una red provincial de productores con semillas nativas y criollas;
- 4) Mantener y preservar la biodiversidad catamarqueña y su aprovechamiento equilibrado;
- 5) Fomentar el consumo interno de productos provenientes de la producción con recursos autóctonos nativos y criollos.

ARTÍCULO 17.- Se establece que los productos elaborados con materia prima proveniente de semillas nativas y criollas de la Provincia serán identificadas con un logo creado para tal fin y su descripción diferencial, si es proveniente de semilla nativa o criolla.

CAPÍTULO V IMPLEMENTACIÓN

ARTÍCULO 18.- La presente Ley es complementaria de lo establecido en la Ley Nacional N°25.724 y el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria.

ARTÍCULO 19.- El Ministerio Provincial de Agricultura y Ganadería es autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 20.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- 1) Promover el desarrollo humano integral, bienestar social y económico de los productores, de las comunidades en general y pueblos originarios manteniendo la diversidad y armonía con la naturaleza;
- 2) Realizar la vigilancia de los procesos que mediante técnicas citogenéticas se obtienen semillas mejoradas a partir de las semillas nativas y criollas, autorizadas mediante permiso correspondiente;
- 3) Fomentar la diversificación genética en cada especie vegetal;
- 4) Asegurar la libre distribución y acceso de las semillas nativas y criollas para la comunidad.

ARTÍCULO 21.- Los gastos que demanda el cumplimiento de la presente Ley son atendidos con las partidas que anualmente se fijan en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.



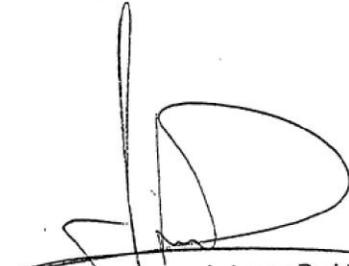


ARTÍCULO 22.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ARTICULO 23.- De Forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA VERÓNICA MERCADO.**

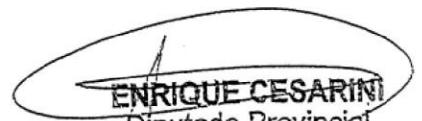
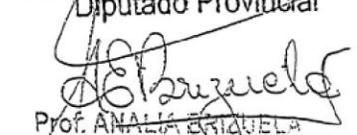
LV
FD
M.V


Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

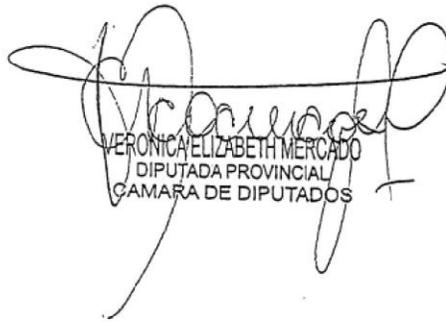

PABLO CASTRO
PRESIDENTE
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE


TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

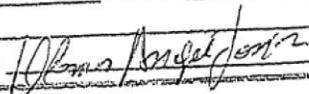



ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial

Prof. ANALÍA ERIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNICA CIVICA RADICAL


VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DR. LUIS MILOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente N° 275-2022 Letra: _____
Entró: 07 / 08 / 2022 Hs.: 11:20
Salió: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: -12-
Recibido por: _____
Registrado por: 


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 120/22

RECIBIDO: 05-09-22

EXPTE N.º: 401/2022

VENCIMIENTO: 13-09-22

EX-2022-00025177- -HCDCAT-DPNH



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA NATALIA HERRERA**, que se tramita por expte. N.º 401/22, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY N.º 27.153, DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LA MUSICOTERAPIA”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- : Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley N.º 27.153, de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días desde su promulgación.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO TIAGO PUENTE**.

J.P.
J.D.
M.Y.

MAXIMILIANO MASCHERONI
PRESIDENTE
COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL - C.D.

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUERO

[Handwritten signature]

Dr. LUIS HORACIO FADEI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS